

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2023

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA **01** DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA VIRTUAL LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 38 MINUTOS DEL ESTE MIÉRCOLES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2023, VAMOS A DAR INICIO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE EL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODOS Y TODAS. Y ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 INTEGRANTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES QUE NADA, DE VERDAD AGRADECER A TODAS Y TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES INFORMES Y MATERIALES DE ESTA... PARA DAR CUMPLIMIENTO CABALMENTE A LA SALA, POR LO QUE SECRETARIO POR FAVOR CONTINUEMOS CON EL... SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. SECRETARIO POR FAVOR PASEMOS AL DESARROLLO DE LA MISMA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE HAY PARA ESTA SESIÓN: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES FEBRERO DE 2023, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y SUS ACUMULADOS. -----
2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO ORIENTADOR QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MODELO DE ACTA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS INFORMATIVOS PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS ANIMACIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE

LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y SUS ACUMULADOS. -----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY COMENTARIOS CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "AL NO HABER COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ESTOY TENIENDO PROBLEMAS DE CONEXIÓN. NO VEO LOS VOTOS DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DEL CONSEJERO PEDRO. SI ME PUDIERAN APOYAR CONSEJEROS SU VOTO". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SECRETARIO POR UNANIMIDAD". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ME PERMITO INFORMAR QUE **SIENDO LAS 15 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2023, EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. INFORMO QUE EL PUNTO UNO EN EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. Y PARA PODER CONTINUAR, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PONE A SU CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA ÍNTEGRA DEL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO EN EL FORMATO EN EL PUNTO NÚMERO TRES, EL MODELO DE ACTA EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO Y LA REPRODUCCIÓN DE LAS ANIMACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE LAS MISMAS SE REMITIERON CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. ES CUANTO CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES PRESENTADOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SECRETARIO **POR UNANIMIDAD QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA**". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **SIENDO LAS 15 HORAS CON 45**

MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2023, LA DISPENSA A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS 2, 3, 4 Y 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD. AHORA BIEN, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PUNTO DOS EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-021/2022 Y SUS ACUMULADOS. PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA PRESIDENTA, LE PEDIRÍA SU APOYO, TODA VEZ QUE EN MI PANTALLA TODAS LAS IMÁGENES SE ENCUENTRAN CONGELADAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, EN PRIMERA RONDA NO HAY PARTICIPACIONES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA. LA DE LA VOZ, SÓLO LA DE LA VOZ. Y SI ME LO PERMITEN, BUENAS TARDES. PONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA TRES Y LAS PRIMERAS LÍNEAS DE LA SIGUIENTE, PRECISAR QUE ESTE INFORME FUE PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 Y HACER LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ESTATAL. EN EL INFORME, LA PÁGINA 32, EN TOTAL DE MATERIALES ENTREGADOS, EN LOS MUNICIPIOS DE JIUTEPEC, AXOCHIAPAN, TLALNEPANTLA, COATETELCO Y TLAQUILTENANGO, LA CASILLA DE NÚMEROS ESTÁ VACÍA. NO SÉ SI VALDRÍA LA PENA AHÍ CORREGIRLO, PONER UN ASTERISCO, ESPECIFICANDO POR QUÉ NO HAY UN NÚMERO EN ESA CASILLA. EN LA PÁGINA 12, EN EL RECUADRO RELATIVO A LAS COMUNIDADES, SE AGREGA LA FECHA Y EL LUGAR DE LAS ASAMBLEAS DE LA FASE INFORMATIVA Y LAS COLUMNAS 2, 3 Y 4, DESPUÉS DE LA REFERENCIA “AMPLIACIÓN SAN SEBASTIÁN LA PURÍSIMA SAN MARCOS”, SE ENCUENTRAN TAMBIÉN VACÍAS, DE MANERA QUE SI SE PUDIERA PRECISAR ESO O VER SI ES UN PROBLEMA DE CAMBIO DE FORMATO, NO LO SÉ, NADA MÁS LO QUIERO AQUÍ PRESENTAR. Y POR ÚLTIMO BUENO, PUES COMO ES COSTUMBRE, TODOS LOS INFORMES QUE SE PRESENTAN EN EL CONSEJO ESTATAL, ESPECIFICAR QUE EL DÍA DE HOY FUE PRESENTADO ESTE INFORME. POR MÍ ES CUANTO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EN

TERCERA RONDA NO HAY PARTICIPACIONES. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 50 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO ORIENTADOR QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL, DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS, A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL FORMA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE PUNTO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN TERCERA RONDA Y CONSEJERO PEDRO... ¿CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ QUIERE PARTICIPAR? TIENE SU MICRÓFONO ABIERTO. ME PARECE QUE NO CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE SERÍA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SALE. ADELANTE CONSEJERA MAYTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES REALMENTE SOLAMENTE ES COMENTAR QUE JUSTO COINCIDE EN EL TÉRMINO DE MES CON EL INICIO DE LA SIGUIENTE ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA, POR CUANTO A LA CONSULTA QUE ESTAMOS REALIZANDO Y RESULTA IMPORTANTE PODER PRESENTAR ESTE FORMATO ORIENTADOR, QUE ES ÚNICAMENTE ESO, UN FORMATO QUE SE LES ENTREGARÁ A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE ASÍ

LO SOLICITEN, PARA QUE PUEDAN GUIARSE DURANTE SU ASAMBLEA. RECORDEMOS QUE EN ESTA ETAPA YA EL IMPEPAC NO ESTARÁ PRESENTE PARA ACOMPAÑARLOS, NO PORQUE NO LO QUERAMOS, SINO PORQUE ASÍ ES EL PROCEDIMIENTO JUSTO DE CONSULTA, PERO SIN EMBARGO, SE LES ESTÁ PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN ESTE FORMATO ORIENTADOR, PARA QUE PUEDAN A TRAVÉS DE ESTOS 17 PLANTEAMIENTOS Y PREGUNTAS DETONANTES, JUSTAMENTE DELIBERAR AL RESPECTO DE ESTOS TEMAS, ELLO NO IMPLICA QUE PUEDA HABER ALGÚN OTRO PLANTEAMIENTO. Y TAMBIÉN SE LES ESTÁ SUGIRIENDO A LAS COMUNIDADES QUE SUS RESPUESTAS NO SOLAMENTE SEAN “SÍ” O “NO”, SINO QUE TAMBIÉN SE DÉ UN DIÁLOGO JUSTAMENTE REAL Y RESPETUOSO, PARA TENER PROPUESTAS CONCRETAS QUE NOS HAGAN LLEGAR EN LA ETAPA DE DIÁLOGO Y DECISIÓN EN LAS ASAMBLEAS REGIONALES QUE YA TENEMOS PREVISTAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. VUELVO A PREGUNTARLE AL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, SI QUERÍA PARTICIPAR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SÍ POR FAVOR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. ÚNICAMENTE AGRADECER ESTE DOCUMENTO EN EL CUAL PUES BUENO, NOS VA A SERVIR A TODAS Y A TODOS, PERO POR SUPUESTO A LA CIUDADANÍA, PUES RESPECTO A NUESTRA CONSULTA INDÍGENA ¿SÍ? SIN EMBARGO, NADA HACER UNA PUNTUALIZACIÓN, MÁS QUE OBSERVACIÓN, PONER EN LA MESA QUE CONSIDERO QUE DEBIÓ DE HABER SIDO UN ACUERDO Y QUE APROBARA EL PLENO DE... DEL CONSEJO, PUES ESTE DOCUMENTO ORIENTADOR, PARA QUE BUENO, TAL VEZ DARLE UN POCO MÁS FUERZA. SIN EMBARGO, AGRADECERLO. CONSIDERO QUE ESTÁ MUY BIEN REALIZADO LAS PREGUNTAS DETONANTES. Y BUENO, PUES ESPERAR ENTONCES, DADO QUE NO ES UN ACUERDO, PUES LLEVARÁ LA FORMA DE UN FORMATO QUE ENTIENDO TAMBIÉN NADA MÁS SE PRESENTÓ A LA COMISIÓN DE INDÍGENAS Y HACIA ADELANTE SUGERIR SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, QUE TAL VEZ PUDIERA GENERARSE MEDIANTE ACUERDO, PARA DARLE TAMBIÉN AHÍ UNA ROBUSTA... ES UNA... ROBUSTECERLO JURÍDICAMENTE. SERÍA CUANTO DE MI PARTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CON USTED TERMINAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITARÍA DAR POR PRESENTADO EL FORMATO ORIENTADOR EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y QUE EN ESTE MOMENTO SE PRESENTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL FORMATO ORIENTADOR SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MARZO DEL AÑO 2023.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. CORRESPONDE AL NUMERAL CUATRO.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MODELO DE ACTA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS INFORMATIVOS PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ACTA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE PUNTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SU MICRÓFONO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SU MICRÓFONO CONSEJERO. PORQUE SI NO... NO LO ESCUCHAMOS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. AGRADECER NUEVAMENTE ESTA ACTA. Y BUENO, CON EL POCO TIEMPO QUE PUDE PARA REVISAR CON ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, OBSERVO Y PERDÓN QUE EN ESTE MOMENTO ESTÉ GENERANDO, PUES PRIMERO NUEVAMENTE PONER A SU CONSIDERACIÓN Y YA CON ESTA ACTA PUES SÍ PONER QUE EN UN SIGUIENTE MOMENTO PODAMOS APROBARLA. YA ES EL ACTA. ENTONCES YO LES PONGO A SU CONSIDERACIÓN NO SÓLO UNA PRESENTACIÓN SEÑOR SECRETARIO, SINO QUE EL PLENO APRUEBE YA ES UN DOCUMENTO QUE PUES ES EL ACTA, YA NO ES UN SISTEMA DE QUE LES DEMOS INFORMACIÓN, SI NO ES EL ACTA QUE SE VA A LEVANTAR Y QUEDA... Y DEBE DE TENER LA FUERZA JURÍDICA, A MI PARECER, SI ES QUE TIENE A BIEN APROBARLE EL PLENO DEL CONSEJO. SUGERENCIA RESPETUOSA, MI PUNTO ES QUE OK, HOY SE ESTÉ PRESENTANDO Y QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE PUEDA ESTAR LLEVANDO HACIA LA APROBACIÓN, SI LO CONSIDERAN PERTINENTE, DEL PLENO. CONSIDERO QUE JURÍDICAMENTE ES LO CORRECTO. Y RESPECTO AL PUNTO QUE HABLA DE LA FE PÚBLICA, SI SE FUERA A VOTAR, PUES PEDIR UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA. DESDE ESTE MOMENTO COMENTO QUE A MI CONSIDERACIÓN COMO LO HE DICHO EN LAS ANTERIORES SESIONES, DEBE DE EMANAR DEL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO, ES DECIR, SOLAMENTE EL PLENO PUEDE DELEGAR ¿SÍ? SIN EMBARGO, YO NADA MÁS ME APARTARÍA DE ESA PARTE, DADO QUE ES UN INFORME. EN ESTE MOMENTO NADA MÁS COMENTO QUE NO COMULGO O QUE NO ESTARÍA, EN ATENCIÓN A MI POSICIONAMIENTO, RESPECTO A QUE DEBE DE LLEVARSE A CABO RESPECTO AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO, LAS OFICIALÍAS ELECTORALES Y QUE SOMOS EL PLENO QUIEN PUEDE DETERMINARLAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. ESPERANDO PUEDA TOMARSE EN CONSIDERACIÓN. GRACIAS”. LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, COMENTAR QUE ESTE FOR... ESTA ACTA, ESTE FORMATO DE ACTA, ES PARA LLEVAR A CABO MÓDULOS INFORMATIVOS, NO COMO TAL A RECABAR OPINIONES, NI MUCHO MENOS. RECORDEMOS QUE DE ACUERDO AL INFORME QUE PRESENTAMOS EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PODEMOS VER EN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS QUE SOLAMENTE TENEMOS AGENDADAS 126 DE 255 COMUNIDADES QUE TENEMOS EN EL ANEXO DEL PROTOCOLO, QUE PARTICIPARÍAN EN LA CONSULTA, POR LO CUAL ESTARÍAMOS PENDIENTES DE QUE ALREDEDOR DE 120 NOS AGENDARAN ASAMBLEAS. ÉSTE ES UN MECANISMO ALTERNO QUE SE ESTÁ CREANDO PARA AQUELLAS COMUNIDADES QUE NO NOS ESTÁN SEÑALANDO FECHA DE ASAMBLEA Y ENTONCES SE LES HIZO UNA PROPUESTA DISTINTA PARA PODER LLEGAR A LAS COMUNIDADES Y BRINDARLES LA INFORMACIÓN, DADO QUE LA ETAPA INFORMATIVA YA ESTÁ CONCLUYENDO. ES UNA PROPUESTA PARA PONER UN MÓDULO EN AQUELLAS COMUNIDADES QUE DE INICIO LA AUTORIDAD REPRESENTATIVA NOS DÉ EL AVAL Y EL CONSENTIMIENTO PARA PODER INSTALAR. ELLOS TAMBIÉN NOS INDICARÁN EL HORARIO, LA... EL DÍA, EL LUGAR EN DONDE NOS ESTARÍAMOS COLOCANDO Y LA FINALIDAD ES REPARTIR EL MATERIAL INFORMATIVO QUE SE LE BRINDÓ A LA COMUNIDAD, PERO QUE POR ALGUNA CUESTIÓN ELLOS NO PUDIERON LLEVAR A CABO SU ASAMBLEA O REUNIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN ACOSTUMBRADA. EN ESE SENTIDO TAMBIÉN, COMO LO COMENTA EL CONSEJERO ENRIQUE, PROPONDRÍA QUE LA PARTE... SE PUDIERA CORREGIR LA PARTE INICIAL, DADO QUE SEGUIMOS HABLANDO DE UNOS OFICIOS DELEGATORIOS, SECRETARIO EJECUTIVO, CUANDO SABEMOS QUE HACE DOS DÍAS YA SE RATIFICARON LOS MISMOS Y LA FUERZA LA DARÁ JUSTAMENTE EL ACUERDO RESPECTIVO, PARA QUITAR ESTA PARTE DEL OFICIO Y PONER EN TODO CASO EL ACUERDO QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA, ME PARECE QUE HACE DOS DÍAS, PARA TENER MAYOR REFERENCIA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y ESE SERÍA EL CONTEXTO DE ESTE FORMATO DE ACTA DE ASAMBLEA, COMO EN SU MOMENTO SE HIZO CON TETELCINGO, EL PONER SOLAMENTE MÓDULOS DE INFORMACIÓN, ESA SERÍA LA FINALIDAD, PARA CUBRIR LA FASE INFORMATIVA DE AQUELLAS COMUNIDADES QUE NO NOS HAN DADO O SEGURAMENTE NO NOS DARÁN UNA FECHA DE ASAMBLEA PARA PODER LLEVARLO A CABO COMO POR USOS Y COSTUMBRES GENERALMENTE LO REALIZAN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADA DE LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL FORMATO DEL ACTA ASENTADA EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE

ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL MODELO DE ACTA SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 01 MINUTO DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MARZO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL INFORME CORRESPONDE AL NUMERAL CINCO.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS ANIMACIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y SUS ACUMULADOS. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. SU MICRÓFONO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTAS ANIMACIONES, MISMAS QUE FUERON ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO Y QUE SE PUEDEN BAJAR, POR LO QUE YO CREO QUE TODAS Y TODOS HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE SEGUIRLAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICI...”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EL LICENCIADO GONZALO. DEJA QUE, QUE... ¿LEVANTÓ LA MANO? NO, YA SE ARREPINTIÓ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. REALMENTE NO SON OBSERVACIONES, SINO

ÚNICAMENTE AGRADECER EL ESFUERZO DE TODO EL EQUIPO QUE INTERVINO PARA QUE SE LLEVARAN A CABO ESTA SERIE DE ANIMACIONES. COMO PODEMOS ADVERTIR SON EN TOTAL CINCO, UNA DE ELLAS YA ESTÁ CON LA TRADUCCIÓN A NÁHUATL. LA INTENCIÓN ES QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS SEA TRADUCIDA PARA DESPUÉS SER COMPARTIDA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, COMO OTRO MECANISMO PARA INFORMAR, ADEMÁS DE LOS MATERIALES IMPRESOS QUE YA SE GENERARON, TAMBIÉN LOS AUDIOVISUALES, PERO NOS PARECIÓ QUE ÉSTA ERA UNA MANERA TAL VEZ MÁS DINÁMICA Y UN POCO MÁS CERCANA, LLEGAR A LAS COMUNIDADES PARA QUE PUDIERAN DIFUNDIRLA. ASIMISMO, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE PUDIERA DIFUNDIRSE. TENEMOS ALGUNOS ALIADOS QUE YA NOS HAN APOYADO, PARA DIFUNDIR NO SOLAMENTE LOS MATERIALES, SINO TAMBIÉN ESTAS ANIMACIONES, PARA QUE ADEMÁS DE ESTAR UTILIZANDO NUESTRAS REDES SOCIALES, PUDIERAN ESTARNOS APOYANDO PARA QUE LLEGUE A MAYOR CANTIDAD DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE. Y ANTES DE DAR POR PRESENTADAS ESTAS ANIMACIONES, PUES DE NUEVO FELICITAR, FELICITAR A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO INVOLUCRADAS Y QUE ENTRE LAS COSAS QUE HAN APORTADO ES INNOVACIÓN EN LA MANERA DE COMUNICAR LA INFORMACIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS EN EL INSTITUTO Y NO QUIERO DEJAR DE FELICITAR A LA COMISIÓN Y SOBRE TODO A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR ESTAR ENCABEZANDO ESTE PROYECTO QUE ES ARDUO, PERO QUE NOS HA PERMITIDO APRENDER MUCHÍSIMAS COSAS. MUCHAS FELICIDADES A TODAS Y A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ESTE PROYECTO. Y SECRETARIO DEMOS POR FAVOR, POR PRESENTADAS LAS ANIMACIONES ASENTADAS EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SÍ SECRETARIO ADELANTE. ¿CINCO? ¿QUÉ DIJE?". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ES CORRECTO PRESIDENTA. SI ME PERMITE". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "OK". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN, ME PERMITO INFORMAR QUE **LAS ANIMACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 16 HORAS CON 06 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MARZO DEL AÑO 2023.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. Y TAMBIÉN SE ATIENDE **LAS INSTRUCCIONES BRINDADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, CON RELACIÓN A LA DIFUSIÓN DE LAS ANIMACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO CINCO.** AHORA BIEN, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.** ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. EN EFECTO, ERA URGENTE PARA PODERLE DAR SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA 021/2021, POR LO QUE AGOTADOS TODOS LOS

PUNTOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, SIENDO LAS 16 HORAS CON 07 MINUTOS DE ESTE MIÉRCOLES 01 DE MARZO DEL AÑO 2023, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y DE NUEVO MUCHAS GRACIAS”. -----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 01 de Marzo de 2023

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-021/2022 Y SUS ACUMULADOS. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 50 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.



Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2023 para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-21/2022.

Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas

**Presentado ante el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria de
fecha 1 de marzo de 2023**

Contenido

Antecedentes	3
Visitas a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos para la entrega de los proyectos de protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021	4
Capacitación al personal del IMPEPAC para la fase informativa de la consulta.....	26
Materiales para la fase de difusión de la consulta	29
Asambleas regionales para el desahogo de la fase informativa de la consulta.	43
Asambleas comunitarias	63
Perifoneo	74
Reunión de trabajo entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y autoridades del municipio de Xoxocotla.....	87
Firma del protocolo por autoridades del municipio indígena de Xoxocotla.....	89
Anexos.....	91

Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2023 para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-21/2022

Antecedentes

En fecha 14 de julio de 2022 la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México resolvió en la sentencia SCM-JDC-021/2022 y acumulados, revocar los acuerdos IMPEPAC/CEE/595/2021 y IMPEPAC/CEE/613/2021 y los actos emitidos con posterioridad a los mismos y ordena reponer el procedimiento de consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas en el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a las sentencias de los juicios SCM-JDC-403/2018 y SCM-JDC-88/2020 y acumulados.

La sentencia de referencia establece en el apartado de sentido y efectos, en el numeral tres, que El IMPEPAC deberá rendir un informe mensual sobre los avances en la organización del procedimiento de consulta los primeros 3 (tres) días hábiles de cada mes, el cual deberá acompañar las constancias que acrediten lo informado, a lo que se da cumplimiento mediante el presente informe, presentado en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva

Temporal de Asuntos Indígenas de fecha 27 de febrero de 2023 y al pleno del Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria urgente de fecha 1 de marzo de 2023.

Dado lo anterior, se presenta el informe correspondiente a las actividades realizadas en el mes de febrero de 2023 para dar cumplimiento a la sentencia de referencia.

Visitas a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos para la entrega de los proyectos de protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021

Durante el mes de febrero continuaron las visitas a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos a fin de entregar la versión final del protocolo, mismo que fue aprobado durante las asambleas regionales de la fase preconsultiva.

Además se dio inicio a la distribución de los materiales para la fase de difusión en las comunidades.

El día **2 de Febrero** de 2023, se visitaron diversas comunidades del municipio de Tlayacapan para realizar entrega de, Convocatorias, Protocolo y anexos y avisos de privacidad a los

comisariados y ayudantes, entre los cuales se encontraban ayudante y comisariado de San Andrés Cuahutenpan, El Jericó.

En el municipio de Totolapan se entregó la misma información a las comunidades de ampliación San Sebastián, Nepopualco, Comisariado Ejidal de la Colonia de Tepetlaxpita, Santa Bárbara, al enlace del ayuntamiento, Tepetlaxpita, Comisariado Ejidal de Totolapan, Ahuatlan; Coatlán de Río, el Amate, Tezoquipa, Canelillo, San Antonio, San José, Enlace de Coatlán, Axixintle, Comisariado Ejidal de Chavarría; Yautepec, Casahuates.



Totolapan, Enlace del Ayuntamiento, Regidor encargado de asuntos indígenas entrega de aviso de privacidad, protocolo y anexo y convocatoria



Totolapan, Tesorera del comisariado ejidal entrega de aviso de privacidad, protocolo y anexo y convocatoria



Ayudante del Amate municipio de Coatlán del Río entrega de Protocolo, Convocatoria,
Aviso de Privacidad.



Ayudante de Canelillo, municipio de Coatlán del Río, entrega de protocolo, convocatoria,
aviso de Privacidad y recordatorio a reunión Regional del 07/02/23.



Ayudante de San Antonio, municipio de Coatlán del Río, entrega de protocolo, convocatoria, aviso de Privacidad y recordatorio a reunión Regional para el 07/02/23



Entrega de Protocolo, anexo, convocatoria, e invitación a Reunión Regional para el presidente de Coatetelco

El día **3 de Febrero** de 2023, este personal tuvo a bien realizar 3 reuniones siendo una de ellas en la casa de la cultura en Tlayacapan, Morelos, lugar al que asistieron 6 autoridades y un ciudadano, de los cuales 5 son autoridades representativas de comunidades indígenas. En dicha reunión los asistentes manifestaron estar de acuerdo con la información que se le entregó y al mismo tiempo solicitaron el acompañamiento de personal del IMPEPAC para sus asambleas de la fase informativa, mismas que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Comunidad	Fecha y hora	Lugar
El Jericó	23 de febrero 19:00 hrs.	Lugar de costumbre

El Golán	24 de febrero 19:00 hrs.	Ayudantía
Texalo	25 de febrero 19:00 hrs.	Ayudantía
Nacatongo	26 de febrero 18.00 hrs.	Ayudantía
3 de mayo (Tlayacapan)	27 de febrero 18:00 hrs.	Ayudantía



La segunda reunión tuvo verificativo en la biblioteca Municipal Tepoztlán, Morelos, al lugar tuvieron asistencia 9 de 12 autoridades de las diversas comunidades indígenas del Municipio, los cuales manifestaron estar de acuerdo con el material recibido, quedando a la espera su fecha de asamblea.



Y por último se tuvo la primera de dos reuniones regionales en el Museo de Chínelo, en Yautepec, sin embargo la misma no se llevó a cabo por falta de quorum.

El día **4 de Febrero** de 2023, se realizó la segunda reunión regional en el Museo del Chínelo en el municipio de Yautepec, donde asistieron 24 autoridades y 3 ciudadanos, manifestando su conformidad con la información y material proporcionado y señalando como fechas para realización de asambleas de fase informativa las siguientes:

Comunidad	Municipio	Fecha y hora	Lugar
San José de los Laureles	Tlayacapan	17 de febrero 18:00 hrs.	Ayudantía de la comunidad

Comunidad	Municipio	Fecha y hora	Lugar
San Agustín, San Sebastián, Santa Bárbara, Ampliación San Sebastián, La purísima, San Marcos.	Totolapan	18 de febrero 18:00 hrs.	Auditorio Municipal de Totolapan
Pozo Mancera	Atlatlahucan	19 de febrero 10:00 hrs.	Atrio de la capilla de la comunidad
Astillero	Atlatlahucan	23 de febrero 17:00 hrs.	Ayudantía de la comunidad
Nepopualco	Totolapan	25 de febrero horario por confirmar	Ayudantía de la comunidad
Corral Grande	Yautepec	26 de febrero 18:00 hrs.	Ayudantía de la comunidad
Puente Pantitlán	Tlayacapan	27 de febrero 17:00 hrs.	Ayudantía de la comunidad



El día **7 de Febrero** de 2023, este personal tuvo a bien, Al mismo tiempo se realizó el material a entregar por parte del IMPEPAC a las comunidades para sus asambleas en la etapa informativa.





El día **8 de Febrero** de 2023, se llevó a cabo una capacitación al personal de este órgano que atenderá las asambleas en las diversas comunidades, donde se abordaron los temas a desarrollar y se resolvieron dudas.



Posteriormente y derivado de que no se contó en las reuniones regionales de la fase informativa, con sede en Yautepec, con la asistencia de autoridades del municipio de Tlalnepantla, se acudió a una reunión en la oficina de bienes comunales de dicho municipio, a la cual acudieron autoridades de cinco comunidades que se tiene contempladas en el protocolo, San Bartolo, Barrio de Santiago, Colonia el Pedregal, San Nicolás, San Pedro, en dicha reunión las autoridades referidas manifestaron estar de acuerdo con la información que se les proporciono y acordando que derivado de las actividades que se están desarrollando en el municipio las

autoridades se comprometieron a señalar fecha de asambleas informativas a más tardar en fecha 8 de marzo del 2023.

Así mismo dichas autoridades se adhirieron a la firma del protocolo.





El día **09 de Febrero** de 2023, se visitaron diversas comunidades del municipio de Temixco para realizar entrega de convocatorias, protocolo y oficio donde se les pide a las autoridades dar sus fechas de asambleas, entre los cuales se encontraban los ayudantes de la colonia Azteca, colonia Morelos, colonia Miguel Hidalgo, Acatlipa, Tetlama, Comisario Comunal de Tetlama (por cuarta vez no se encontró), Comisariado Ejidal Tetlama, Cuentepec, Comisariado comunal de Cuentepec.



Entrega oficio fecha de asamblea, Ayudante Col. Morelos, Temixco.



Entrega de oficio solicitando fecha de asamblea, Ayudante Col. Miguel Hidalgo, Temixco.



Entrega de oficio fecha de asamblea, Ayudantía de Acatlpa, Temixco.



Comisariado Comunal de Tetlana, Temixco, por cuarta ocasión no se encontró.

En el municipio de Cuernavaca se le hizo entrega de convocatoria, protocolo y oficio para fecha de asamblea al comisario ejidal de San Antón, Chamilpa, Bienes Comunales de Chamilpa.



Ayudante de Chamilpa, Cuernavaca, entrega de oficio de fecha de asamblea.



Comisariado de Bienes Comunales de Chamilpa, Cuernavaca, entrega de protocolo, convocatoria y oficio de fecha de asamblea.

En el municipio de Emiliano Zapata se le hizo entrega de convocatoria, protocolo y oficio solicitando para fecha de asamblea a los Comisariados Ejidal y Comunal de la comunidad de Tetecalita, así como al Ayudante Municipal.



Entrega de oficio de fecha de asamblea, Ayudante de Tetecalita, Emiliano Zapata.

En el municipio Jiutepec se le hizo entrega de convocatoria, protocolo y oficio para fecha de asamblea, a las comunidades de los Pinos, cerro de la corona.



Entrega de Convocatoria y Protocolo, oficio de fecha de asamblea, Ayudante de Coajomulco, Huitzilac

En el municipio Huitzilac se le hizo entrega de convocatoria, protocolo y oficio para fecha de asamblea, a la comunidad de Coajomulco.



El día **09 de Febrero** de 2023, se llevó a cabo la primera asamblea informativa, en la Colonia el Calvario perteneciente a la comunidad de Atlacholoaya en el municipio de Xochitepec.

A la cual asistieron 35 personas a las cuales se les hizo entrega del material de la consulta relativo a la fase informativa.



El día **12 de Febrero** de 2023, se llevó a cabo una segunda asamblea informativa en la comunidad de Atlacholoaya en el municipio de Xochitepec, con la asistencia de 13 personas.



El día **14 de Febrero** de 2023, se acudió a las comunidades del municipio de Tepoztlán para hacerles entrega de protocolos, anexos y la entrega del oficio para dar fecha de la asamblea que se llevara a cabo en la comunidad, Santa Catarina, San Andrés de la Cal, Huachinantitlan, San José Tlacotenco, Tierra Blanca, Ixcatepec, Huilotepec, Santo Domingo Ocuítlan, Amatlán, Santiago Tepetlapa, Ángel Boca Negra, la Obrera.



Santa Catarina Entrega de oficio fecha de asamblea



San Andrés de la Cal Entrega de oficio fecha de asamblea, protocolo y anexos, convocatoria, aviso de
privacidad



Huachinantitlan entrega de oficio solicitando fecha de asamblea



Tierra blanca Entrega de oficio solicitando fecha de asamblea

Capacitación al personal del IMPEPAC para la fase informativa de la consulta.

El día 8 de febrero del presente se realizó una jornada de capacitación para el personal del IMPEPAC que participa en el desahogo de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos



El programa de la jornada de capacitación fue el siguiente:

Actividad	Responsable	Tiempo estimado
Presentación de las y los asistentes a la sesión de capacitación	Todo el grupo	10 minutos
Formato orientador para la fase informativa de la consulta y protocolo para la realización de la consulta	Secretario técnico de la CETAI	20 minutos

Actividad	Responsable	Tiempo estimado
Materiales para la fase informativa	Directora de Capacitación	20 minutos
Acciones afirmativas para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección local durante el proceso electoral 2020-2021.	Secretario técnico de la CETAI	60 minutos
Estudio antropológico realizado por CIESAS	Directora de Capacitación	20 minutos
Logística para el desarrollo de las asambleas comunitarias de la fase informativa	Director de organización	20 minutos
Clausura de la reunión.	Grupo	5 minutos



La jornada de capacitación fue coordinada por la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, Mtra. Mayte Casalez Campos.

Materiales para la fase de difusión de la consulta

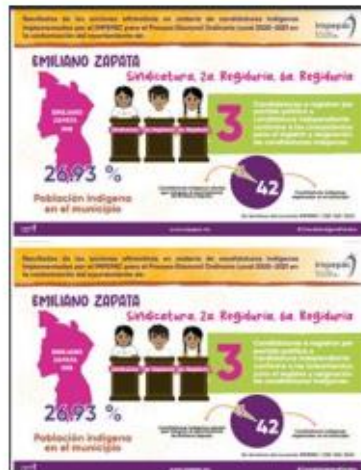
A fin de generar materiales culturalmente adecuados y con la información necesaria para que las comunidades indígenas cuenten con todos los datos relativos a las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección en el estado durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021, se generaron diversos materiales impresos, digitales, en audio y en video, mismos que se relacionan a continuación:





Estos mismos materiales se generaron en versión cartel y en versión digital tanto en español como en náhuatl y mixteco

Además se generaron folletos relativos a los resultados de la aplicación de las acciones afirmativas en cada uno de los municipios y distritos del estado.



Total de materiales entregados (Carteles lineamientos, Carteles CIESAS, folletos CIESAS, folletos lineamientos, folleto protocolo, volantes resultados acciones afirmativa diputaciones y ayuntamientos, cartel resultados acciones afirmativa en el municipio, lineamientos y protocolo en Náhuatl):

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Axochiapan	Telixtác		SIN OBSERVACIONES
Axochiapan	Quebrantadero	420	SIN OBSERVACIONES
Axochiapan	Tlayalo	260	SIN OBSERVACIONES
Axochiapan	Cayehuacán	260	SIN OBSERVACIONES
Axochiapan	Joaquín Camaño	260	SIN OBSERVACIONES
Axochiapan	Marcelino Rodríguez (San Ignacio)	260	SIN OBSERVACIONES
Axochiapan	Axochiapan	260	SIN OBSERVACIONES
Jantetelco	Amayuca	260	SIN OBSERVACIONES
Jantetelco	Chacaltzingo	100	SIN OBSERVACIONES
Jantetelco	Tenango	100	SIN OBSERVACIONES
Jantetelco	San Antonio la Esperanza	100	SIN OBSERVACIONES
Jantetelco	Colonia Miguel Alarcón	100	SIN OBSERVACIONES
Jantetelco	Amacuitlapilco	260	SIN OBSERVACIONES
Jantetelco	Tlayca	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Colonia Emiliano Zapata	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Atotonilco	340	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Huitchila	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Cruz de Jaramalla (Colonia Lauro Ortega)	100	SIN OBSERVACIONES
Telpacingo	Zacapalco	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Ixtlilco el grande	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	El Limón de Cuauchichinola	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Adolfo López Mateos	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Pizotlán	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Los Sauces	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	El tepehuaje	100	SIN OBSERVACIONES
Tepalcingo	Ixtlilco el chico	100	SIN OBSERVACIONES

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Tepelcingo	Colonia Mariano Matamoros	100	SIN OBSERVACIONES
Tepelcingo	Campo Palo Prieto	100	SIN OBSERVACIONES
Temoac	Amilcingo	150	SIN OBSERVACIONES
Temoac	Temoac	140	SIN OBSERVACIONES
Temoac	Huazulco	140	SIN OBSERVACIONES
Temoac	Popotlán (Barrio Santo Tomás)	100	SIN OBSERVACIONES
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	140	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Acapantzingo	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Ahuatepec	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Buena Vista del Monte	65	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Chamilpa	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Chapultepec	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Chipitlán	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Ocatepec	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Patios de la Estación	365	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	San Antonio	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Santa María Ahucatitlán	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Tetela del Monte	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Tlaltenango	245	SIN OBSERVACIONES
Cuernavaca	Tetecalita	245	SIN OBSERVACIONES
Emiliano Zapata	Tetecalita	141	SIN OBSERVACIONES
Huitzilac	Coajomulco	528	SIN OBSERVACIONES
Huitzilac	El Trece	234	SIN OBSERVACIONES
Jiutepec	Cerro de la corona	141	SIN OBSERVACIONES
Jiutepec	Los pinos	285	SIN OBSERVACIONES
Temixco	Cuentepec	450	SIN OBSERVACIONES
Temixco	San Agustín Tetlama	415	SIN OBSERVACIONES
Temixco	Campo Sotelo	128	SIN OBSERVACIONES
Temixco	Colonia Miguel Hidalgo	128	SIN OBSERVACIONES
Temixco	Colonia Morelos	128	SIN OBSERVACIONES
Temixco	Lomas de Acatlipa	128	SIN OBSERVACIONES
Temixco	Campo las Martinicas (Las Higueras)	128	SIN OBSERVACIONES
Atlatlahucan	Las Minas	180	SIN OBSERVACIONES
Atlatlahucan	El Astillero	180	SIN OBSERVACIONES

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Atlatlahucan	Los Cerritos	130	SIN OBSERVACIONES
Atlatlahucan	Colonia Pozo Mancera	100	SIN OBSERVACIONES
Atlatlahucan	Santa Inés	82	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Santa Catarina	250	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Tepoztlán	400	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	San Andrés de la Cal	270	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Colonia Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos)	270	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	San Juan Tlacotenco	280	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Colonia Huilotepec	180	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl	270	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Santo Domingo Ocotitlán	270	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Ixcatepec	180	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Santiago Tepetlapa	270	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Colonia Obrera	270	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Huachinantitla	160	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Tetecolala	360	SIN OBSERVACIONES
Tepoztlán	Tierra Blanca	180	SIN OBSERVACIONES
Tlalnepantla	Tlalnepantla	4383	SIN OBSERVACIONES
Tlalnepantla	El Vigía (San Nicolás del Monte)	190	SIN OBSERVACIONES
Tlalnepantla	Felipe Neri Cuantepec	190	SIN OBSERVACIONES
Tlalnepantla	El pedregal	90	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Tlayacapan	260	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Los Laureles (San José de los Laureles)	100	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Colonia el Partidor (El Capulín)	100	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Nacatongo	190	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Colonia Jericó	130	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	El Golán	160	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Colonia 3 de mayo	160	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Colonia Puente Pantitlán	130	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Cuauhtempan (San Andrés Cuauhtempan)	100	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Colonia Texalo (La Cerámica)	98	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Ex-hacienda Pantitlán	98	SIN OBSERVACIONES
Tlayacapan	Colonia El Partidor	98	SIN OBSERVACIONES

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Tlaxacapan	3 de mayo	88	SIN OBSERVACIONES
Tlaxacapan	Amatlipac (San Agustín Amatlipac)	100	SIN OBSERVACIONES
Totolapan	Nepopualco	165	SIN OBSERVACIONES
Totolapan	El fuerte (San Miguel)	100	SIN OBSERVACIONES
Totolapan	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)	100	SIN OBSERVACIONES
Totolapan	La Cañada (San Sebastián)	100	SIN OBSERVACIONES
Totolapan	Ampliación la Purísima	100	SIN OBSERVACIONES
Totolapan	Tepetlixpita	100	SIN OBSERVACIONES
Totolapan	Villa Nicolás Zapata	100	SIN OBSERVACIONES
Yautepec	Oacalco	210	SIN OBSERVACIONES
Yautepec	Emiliano Zapata (Casahuates)	190	SIN OBSERVACIONES
Yautepec	Corral Grande	190	SIN OBSERVACIONES
Yautepec	Ampliación Álvaro Leonel (Revolución del Sur)	100	SIN OBSERVACIONES
Yautepec	La Nopalera	100	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	Coatetelco	11347	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	Benito Juárez	500	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	San Isidro	290	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	Narvarte	290	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	3 de mayo	290	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	Pedro Saavedra	290	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	Crucero Xochicalco	290	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	El muelle (Regidora)	290	SIN OBSERVACIONES
Coatetelco	El Charco (Regidora)	290	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Cocoyotla	290	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Buena Vista de Aldama	278	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Tilancingo	188	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Cuernavaquita	188	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	El Axixintle (El Treinta y Cinco)	98	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Tezoquipa	98	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	El Amate	98	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	San Antonio	98	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Colonia Cuauhtémoc	183	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Chavarría	268	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Pozitos	108	SIN OBSERVACIONES

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Coatlán del Río	Canelillo	183	SIN OBSERVACIONES
Coatlán del Río	San José	183	SIN OBSERVACIONES
Mazatepec	Cuauchichinola	183	SIN OBSERVACIONES
Miacatlán	Palo Grande	264	SIN OBSERVACIONES
Miacatlán	Rancho Viejo	114	SIN OBSERVACIONES
Xochitepec	Chiconcuac	114	SIN OBSERVACIONES
Xochitepec	Alpuyeca	244	SIN OBSERVACIONES
Xochitepec	Atlacholoaya	594	SIN OBSERVACIONES
Xochitepec	Pedregal	590	SIN OBSERVACIONES
Amacuzac	Huajintlán	280	SIN OBSERVACIONES
Jojutla	Chisco	210	SIN OBSERVACIONES
Jojutla	Río Seco	210	SIN OBSERVACIONES
Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	110	SIN OBSERVACIONES
Puente de Ixtla	El Salto	110	SIN OBSERVACIONES
Puente de Ixtla	El Zapote	110	SIN OBSERVACIONES
Puente de Ixtla	La Tigra	110	SIN OBSERVACIONES
Puente de Ixtla	Los ídolos	110	SIN OBSERVACIONES
Tlaltizapán de Zapata	Acamilpa	300	SIN OBSERVACIONES
Tlaltizapán de Zapata	La Loma	310	SIN OBSERVACIONES
Tlaltizapán de Zapata	Colonia Palo Prieto (Chipitongo)	280	50 FOLLETOS MÁS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN.
Tlaltizapán de Zapata	Huatecalco	435	50 FOLLETOS MÁS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN.
Tlaltizapán de Zapata	Tlaltizapán	510	SIN OBSERVACIONES
Tlaltizapán de Zapata	San Pablo Hidalgo	260	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Alfredo V. Bonfil (Chacampalco)	330	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Chimalacatlán	110	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Coaxitlán	245	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Huautla	315	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Huixtla	205	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	La Era (Calalpa)	110	SIN OBSERVACIONES

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	La Mezquitera (El Astillero)	295	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Las Bóvedas	110	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Las Carpas	160	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)	305	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Los Dormidos	104	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Los Elotes (San Miguel de los Elotes)	104	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Los Presidentes	108	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Nexpa	305	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Palo Grande	315	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Pueblo Viejo	315	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Tlaquiltenango	315	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	San José de Pala	305	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Unidad Habitacional Emiliano Zapata	110	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Valle de Vázquez (Los Hornos)		SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Xicatlacotla	130	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Xochipala	120	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Abtonio Rivapalacio (Las carpas)	210	SIN OBSERVACIONES
Tlaquiltenango	Miguel Hidalgo	210	SIN OBSERVACIONES
Xoxocotla	Total el Municipio	1500	SIN OBSERVACIONES
Zacatepec	Plutarco Elías Calles	210	SIN OBSERVACIONES
Zacatepec	Tetelpa		SIN OBSERVACIONES
Ayala	Anenecuilco	165	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	El Axocoche	165	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Valle de Morelos	364	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Constancio Farfán (La Pascuala)	292	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
			MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Loma Bonita	248	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Anenecuilco	188	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Rancho el Pañuelo	118	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Colonia Leopoldo Heredia	118	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	El Cerro Olinche	116	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Colonia General Emiliano Zapata (El Chivatero)	118	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Ejido Nueva Olinitepec	116	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Jaloxtoc	118	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Abelardo L. Rodríguez	118	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	La Joya	93	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
			MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Tenextepango	260	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Moyotepec	88	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Rancho Santana 1	88	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Ayala	Colonia las Lumberas	88	20 FOLLETOS DE LINEAMIENTOS Y CIESAS EN MIXTECO POR SOLICITUD EN REUNIÓN REGIONAL.
Cuautla	Tierra Larga	92	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Colonia 12 de Diciembre	122	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Eusebio Jáuregui (La Angostura)	122	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Ampliación Gabriel Tepepa	88	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	19 de Febrero de 1812	86	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Héroe de Nacozari	88	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Empleado Municipal	224	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Tierra y Libertad	88	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Narciso Mendoza	510	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Colonia Polvorín 18 de Septiembre 94	78	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Colonia el Paraíso	78	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Campo Nuevo los Tepetates	114	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Puxtla	500	SIN OBSERVACIONES
Cuautla	Casasano	78	SIN OBSERVACIONES
Hueyapan	Total del Municipio	1480	SIN OBSERVACIONES

MUNICIPIO	COMUNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Ocuituco	Ocoaxaltepec	122	SIN OBSERVACIONES
Ocuituco	Metepéc	88	SIN OBSERVACIONES
Ocuituco	Huejotengo (San Marcos)	88	SIN OBSERVACIONES
Ocuituco	Jumiltepec	88	SIN OBSERVACIONES
Ocuituco	Huepalcalco (San Miguel)	86	SIN OBSERVACIONES
Ocuituco	Huecahuasco	86	SIN OBSERVACIONES
Ocuituco	Huejotengo (San Marcos)	86	SIN OBSERVACIONES
Tetela del Volcán	Tetela del Volcán	374	SIN OBSERVACIONES
Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan (San Pedro)	132	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Achichipico	118	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Yecapixtla	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Yecapixteca	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Pazulco	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Tecajec	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Huexca	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Texcala	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Tlamomulco	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Xochitlán	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Los Capulines	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Zacahuacatla	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Los Limones	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Tezontetelco	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Colonia Aquiles Serdán	88	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Colonia Girasoles (Campo el Guaje)	118	SIN OBSERVACIONES
Yecapixtla	Adolfo López Mateos	122	SIN OBSERVACIONES

Se muestran ahora algunos ejemplos de estos materiales, mismos que pueden ser consultados en su totalidad en el micrositio de asuntos indígenas de la página de Internet del IMPEPAC: <http://impepac.mx/14250-2/>

Se generó además un video y un audio explicando cuales fueron las acciones afirmativas implementadas y otro explicando los resultados del estudio antropológico de CIESAS, tanto en español como en náhuatl en ambos casos



Los videos pueden ser consultados tanto en el canal de Youtube como en la página de Internet del IMPEPAC: <http://impepac.mx/14250-2/>

Por otra parte se crearon tres animaciones con información sobre los siguientes temas:

- Protocolo para la consulta
- Acciones afirmativas
- Estudio antropológico realizado por CIESAS

En el caso de estas animaciones, estas serán difundidas en redes sociales y se proporcionarán además al igual que todos los materiales a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos para su difusión.

Es importante mencionar que adicionalmente a estos materiales que se distribuyen de forma general en todas las comunidades indígenas del estado, se han generado materiales especiales a petición de autoridades representativas de las comunidades para auxiliarles en la difusión de las fechas de las asambleas comunitarias, tanto en forma de banners para redes sociales y audios para perifoneo, se muestran algunos a continuación:





Asambleas regionales para el desahogo de la fase informativa de la consulta.

Conforme al cronograma aprobado en el protocolo, la fase informativa de la consulta se desarrolla del 29 de enero al 1 de marzo del presente.

Durante esta fase se hizo entrega de información y difusión del procedimiento de consulta, con la finalidad de que las comunidades indígenas del estado cuenten con información completa, previa y significativa sobre el objeto de la misma y las consecuencias que puede tener. Los documentos fueron traducidos de manera oral y escrita al náhuatl, de conformidad a lo acordado con las comunidades indígenas.

Durante esta fase se desahogó la etapa informativa en las sedes regionales que se definieron para tal fin.

- Explicación de las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral local 2020-2021, describiendo los porcentajes y requisitos establecidos para cada tipo de elección.
- Formas de acreditar la autoadscripción calificada para efecto del registro de candidaturas.
- Como se integró el catálogo de comunidades indígenas del IMPEPAC
- El resultado del estudio antropológico realizado por CIESAS.

Esta información se entregó en primer término a las autoridades representativas y posteriormente a cada comunidad.

Primera asamblea

Se realizó el día 30 de enero en Jojutla, Morelos, con presencia de autoridades representativas de los municipios de:

- Jojutla
- Tlaquiltenango
- Tlaltizapán
- Zacatepec
- Puente de Ixtla
- Amacuzac
- Xoxocotla

La asamblea se desarrolló conforme al siguiente orden del día, mismo que fue sometido a la consideración de las autoridades representativas asistentes a la misma y aprobado.

1. Presentación de las y los asistentes a la reunión
2. Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada.
3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día.

4. Presentación del propósito de la reunión.
5. Presentación a cargo del IMPEPAC sobre las acciones afirmativas para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección local durante el proceso electoral 2020-2021 y del estudio antropológico realizado por CIESAS y dialogo con las autoridades representativas sobre las acciones afirmativas y el estudio antropológico
6. Entrega a las autoridades representativas de los materiales para la fase informativa, acuerdo para la forma de distribución de los materiales en las comunidades y la forma de si difusión.
7. Acuerdo con las autoridades representativas de las comunidades indígenas sobre las fechas en que se realizarán las asambleas comunitarias de la fase informativa
8. Asuntos generales;
9. Clausura de la reunión.



Como tema principal de esta asamblea, se realizó una exposición puntual de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021. (la presentación utilizada se adjunta al presente informe).

En esta asamblea se contó con la presencia de 53 personas de las comunidades indígenas de los municipios correspondientes a esta sede regional, tal como se puede apreciar en las listas de asistencia que se adjuntan.

La minuta de la reunión, el video y la lista de asistencia se pueden consultar en la siguiente liga: <http://impepac.mx/sentencias-scm-jdc-403-2018-y-scm-jdc-088-2020-acciones-afirmativas-indigenas/>

Segunda asamblea

Se realizó el día 31 de enero en Cuautla, Morelos, con presencia de autoridades representativas de los municipios de:

- Cuautla
- Ayala
- Yecapixtla
- Ocuituco
- Tetela del Volcán
- Hueyapan



La asamblea se desarrolló conforme al siguiente orden del día, mismo que fue sometido a la consideración de las autoridades representativas asistentes a la misma y aprobado.

1. Presentación de las y los asistentes a la reunión
2. Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada.
3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación del propósito de la reunión.
5. Presentación a cargo del IMPEPAC sobre las acciones afirmativas para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección local durante el proceso electoral 2020-2021 y del estudio antropológico realizado por CIESAS y dialogo con las autoridades representativas sobre las acciones afirmativas y el estudio antropológico

6. Entrega a las autoridades representativas de los materiales para la fase informativa, acuerdo para la forma de distribución de los materiales en las comunidades y la forma de su difusión.
7. Acuerdo con las autoridades representativas de las comunidades indígenas sobre las fechas en que se realizarán las asambleas comunitarias de la fase informativa
8. Asuntos generales;
9. Clausura de la reunión.



Como tema principal de esta asamblea, se realizó una exposición puntual de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021. (la presentación utilizada se adjunta al presente informe).

En esta asamblea se contó con la presencia de 71 personas de las comunidades indígenas de los municipios correspondientes a esta sede regional, tal como se puede apreciar en las listas de asistencia que se adjuntan.

La minuta de la reunión, el video y la lista de asistencia se pueden consultar en la siguiente liga: <http://impepac.mx/sentencias-scm-jdc-403-2018-y-scm-jdc-088-2020-acciones-afirmativas-indigenas/>

Tercera asamblea

Se realizó el día 4 de febrero en Yautepec, Morelos, con presencia de autoridades representativas de los municipios de:

- Yautepec
- Tepoztlan
- Tlayacapan
- Tlalnepantla
- Totolapan
- Atlatlahucan

Cabe destacar que conforme a lo acordado en la asamblea de la fase preconsultiva correspondiente a esta región, se programaron dos asambleas, una el día 3 de febrero y otra el día 4 de febrero. Toda vez que a la asamblea del tres de febrero acudieron solo cinco personas, a petición de estas se acordó que se suspendiera la asamblea, comprometiéndose ellas a integrarse a la del día 4, lo cual se cumplió tal como se acordó.



La asamblea se desarrolló conforme al siguiente orden del día, mismo que fue sometido a la consideración de las autoridades representativas asistentes a la misma y aprobado.

1. Presentación de las y los asistentes a la reunión
2. Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada.
3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación del propósito de la reunión.
5. Presentación a cargo del IMPEPAC sobre las acciones afirmativas para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección local durante el proceso electoral 2020-2021 y del estudio antropológico realizado por CIESAS y dialogo con las autoridades representativas sobre las acciones afirmativas y el estudio antropológico

6. Entrega a las autoridades representativas de los materiales para la fase informativa, acuerdo para la forma de distribución de los materiales en las comunidades y la forma de su difusión.
7. Acuerdo con las autoridades representativas de las comunidades indígenas sobre las fechas en que se realizarán las asambleas comunitarias de la fase informativa
8. Asuntos generales;
9. Clausura de la reunión.



Como tema principal de esta asamblea, se realizó una exposición puntual de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021. (la presentación utilizada se adjunta al presente informe).

En esta asamblea se contó con la presencia de 32 personas de las comunidades indígenas de los municipios correspondientes a esta sede regional, tal como se puede apreciar en las listas de asistencia que se adjuntan.

La minuta de la reunión, el video y la lista de asistencia se pueden consultar en la siguiente liga: <http://impepac.mx/sentencias-scm-jdc-403-2018-y-scm-jdc-088-2020-acciones-afirmativas-indigenas/>

Cuarta asamblea

Se realizó el día 7 de febrero en Xochitepec, Morelos, con presencia de autoridades representativas de los municipios de:

- Xochitepec
- Mazatepec
- Miacatlán
- Coatlán del Río
- Tetecala
- Coatetelco



La asamblea se desarrolló conforme al siguiente orden del día, mismo que fue sometido a la consideración de las autoridades representativas asistentes a la misma y aprobado.

1. Presentación de las y los asistentes a la reunión
2. Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada.
3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación del propósito de la reunión.
5. Presentación a cargo del IMEPAC sobre las acciones afirmativas para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección local durante el proceso electoral 2020-2021 y del estudio antropológico realizado por CIESAS y dialogo con

las autoridades representativas sobre las acciones afirmativas y el estudio antropológico

6. Entrega a las autoridades representativas de los materiales para la fase informativa, acuerdo para la forma de distribución de los materiales en las comunidades y la forma de su difusión.
7. Acuerdo con las autoridades representativas de las comunidades indígenas sobre las fechas en que se realizarán las asambleas comunitarias de la fase informativa
8. Asuntos generales;
9. Clausura de la reunión.



Como tema principal de esta asamblea, se realizó una exposición puntual de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas

a los cargos de elección durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021. (La presentación utilizada se adjunta al presente informe).

En esta asamblea se contó con la presencia de 19 personas de las comunidades indígenas de los municipios correspondientes a esta sede regional, tal como se puede apreciar en las listas de asistencia que se adjuntan.

La minuta de la reunión, el video y la lista de asistencia se pueden consultar en la siguiente liga: <http://impepac.mx/sentencias-scm-jdc-403-2018-y-scm-jdc-088-2020-acciones-afirmativas-indigenas/>

Quinta asamblea

Se realizó el día 10 de febrero en Cuernavaca, Morelos, con presencia de autoridades representativas de los municipios de:

- Cuernavaca
- Huitzilac
- Jiutepec
- Temixco
- Emiliano Zapata



La asamblea se desarrolló conforme al siguiente orden del día, mismo que fue sometido a la consideración de las autoridades representativas asistentes a la misma y aprobado.

1. Presentación de las y los asistentes a la reunión
2. Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada.
3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación del propósito de la reunión.
5. Presentación a cargo del IMPEPAC sobre las acciones afirmativas para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección local durante el proceso electoral 2020-2021 y del estudio antropológico realizado por CIESAS y dialogo con las autoridades representativas sobre las acciones afirmativas y el estudio antropológico
6. Entrega a las autoridades representativas de los materiales para la fase informativa, acuerdo para la forma de distribución de los materiales en las comunidades y la forma de su difusión.
7. Acuerdo con las autoridades representativas de las comunidades indígenas sobre las fechas en que se realizarán las asambleas comunitarias de la fase informativa
8. Asuntos generales;
9. Clausura de la reunión.



Como tema principal de esta asamblea, se realizó una exposición puntual de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021. (La presentación utilizada se adjunta al presente informe).

En esta asamblea se contó con la presencia de 41 personas de las comunidades indígenas de los municipios correspondientes a esta sede regional, tal como se puede apreciar en las listas de asistencia que se adjuntan.

La minuta de la reunión, el video y la lista de asistencia se pueden consultar en la siguiente liga: <http://impepac.mx/sentencias-scm-jdc-403-2018-y-scm-jdc-088-2020-acciones-afirmativas-indigenas/>

Sexta asamblea

Se realizó el día 15 de febrero en Jantetelco, Morelos, con presencia de autoridades representativas de los municipios de:

- Jantetelco
- Jonacatepec
- Tepalcingo
- Axochiapan
- Temoac
- Zacualpan



La asamblea se desarrolló conforme al siguiente orden del día, mismo que fue sometido a la consideración de las autoridades representativas asistentes a la misma y aprobado.

1. Presentación de las y los asistentes a la reunión
2. Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada.
3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación del propósito de la reunión.
5. Presentación a cargo del IMPEPAC sobre las acciones afirmativas para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección local durante el proceso electoral 2020-2021 y del estudio antropológico realizado por CIESAS y dialogo con las autoridades representativas sobre las acciones afirmativas y el estudio antropológico
6. Entrega a las autoridades representativas de los materiales para la fase informativa, acuerdo para la forma de distribución de los materiales en las comunidades y la forma de si difusión.
7. Acuerdo con las autoridades representativas de las comunidades indígenas sobre las fechas en que se realizarán las asambleas comunitarias de la fase informativa
8. Asuntos generales;
9. Clausura de la reunión.



Como tema principal de esta asamblea, se realizó una exposición puntual de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021. (La presentación utilizada se adjunta al presente informe).

En esta asamblea se contó con la presencia de 51 personas de las comunidades indígenas de los municipios correspondientes a esta sede regional, tal como se puede apreciar en las listas de asistencia que se adjuntan.

La minuta de la reunión, el video y la lista de asistencia se pueden consultar en la siguiente liga: <http://impepac.mx/sentencias-scm-jdc-403-2018-y-scm-jdc-088-2020-acciones-afirmativas-indigenas/>

Asambleas comunitarias

Una vez concluida cada una de las asambleas regionales, las comunidades indígenas de los municipios correspondientes a través de sus autoridades representativas fijaron fechas para la realización de sus asambleas comunitarias, como se muestra a continuación:

Consec	Sede	Municipio	Nombre de la comunidad	Fecha	Hora	Total de asistentes a la asamblea	Observaciones
1	Yautepec	Atlatlahucan	El Astillero o Astillero	23 de febrero	17:00	23	
2	Yautepec	Atlatlahucan	Pozo Mancera	19 de febrero	10:00	13	
3	Jantetelco	Axochiapan	Atlachualoya	23 de febrero	18:00	32	
4	Jantetelco	Axochiapan	Cayehuacán	26 de febrero	17:00	36	
5	Jantetelco	Axochiapan	Joaquín Camacho	24 de febrero	19:00		
6	Jantetelco	Axochiapan	Quebrantadero	26 de febrero	16:00	21	
7	Jantetelco	Axochiapan	Telixtac	27 de febrero	16:00		
8	Jantetelco	Axochiapan	Tlalayo	20 de febrero	17:30	60	
9	Cuautla	Ayala	Colonia General Emiliano Zapata (El Chivatero)	26 de febrero	17:00	20	
10	Cuautla	Ayala	Leopoldo Heredia o Colonia Leopoldo Heredia	26 de febrero		20	
11	Xochitepec	Coatetelco	Cabecera	19 de febrero	08:00	120	Reunión General desahogado con 3 comunidades.

Consec	Sede	Municipio	Nombre de la comunidad	Fecha	Hora	Total de asistentes a la asamblea	Observaciones
							Narvarte, Col. Benito Juárez, San Isidro, Cruzero Xochicalco, Col. Pedro Zaavedra
12		Coatlán del Río	Cabecera	21 de febrero	09:00		Reunión convocada por el secretario general y enlace municipal de Coatlán del Río. con los ayudantes de las 13 comunidades del municipio
13	Xochitepec	Coatlán del Río	Axxintle	20 de febrero	16:00	41	
14	Cuautla	Cuautla	Año De Juárez	5 de febrero	15:30	37	
15	Cuautla	Cuautla	Bisnaga	24 de febrero	18:00	17	
16	Cuautla	Cuautla	Casasano	27 de febrero	19:00		
17	Cuautla	Cuautla	Colonia 12 De Diciembre	26 de febrero	18:30		
18	Cuautla	Cuautla	Colonia El Paraíso	5 de febrero	17:00	26	
19	Cuautla	Cuautla	Colonia Peña Flores	26 de febrero	17:00		
20	Cuautla	Cuautla	Cuauhtémoc	15 de febrero	18:30	6	
21	Cuautla	Cuautla	Cuautlixco	10 de febrero	18:00	50	Acudieron Cuautlixco, Tierra y Libertad y el Huaje
22	Cuautla	Cuautla	Cuautlixco Tierra y Libertad	10 de febrero	18:00	50	
23	Cuautla	Cuautla	El Huaje Cuautlixco	10 de febrero	18:00	50	
24	Cuautla	Cuautla	El Polvorín (18 de septiembre del 94)	12 de febrero	17:00		
25	Cuautla	Cuautla	Empleado Municipal	11 de febrero	16:00	15	
26	Cuautla	Cuautla	Gabriel Tepepa	27 de febrero	17:00		
27	Cuautla	Cuautla	Las Cruces	25 de febrero	09:00		No acudieron personas a la asamblea, se reagendará

Consec	Sede	Municipio	Nombre de la comunidad	Fecha	Hora	Total de asistentes a la asamblea	Observaciones
28	Cuautla	Cuautla	Narciso Mendoza.	18 de febrero	17:00	27	
29	Cuautla	Cuautla	Puxtla	24 de febrero	18:00	2	
30	Cuernavaca	Cuernavaca	Buena Vista del Monte	18 de febrero	18:00	10	
31	Cuernavaca	Cuernavaca	La Unión	26 de febrero	12:00	20	
32	Cuernavaca	Cuernavaca	Pacios de la Estación	21 de febrero	12:30	5	
33	Cuernavaca	Cuernavaca	San Antón	26 de febrero	17:00	16	
34	Cuernavaca	Emiliano Zapata	Tetecalita	24 de febrero	17:00	17	
35	Cuautla	Hueyapan	Barrio San Andres	26 de febrero	09:00	100	Todos los barrios se reunieron en asamblea general
36	Cuautla	Hueyapan	Barrio San Bartolo	26 de febrero	09:00		
37	Cuautla	Hueyapan	Barrio San Felipe	26 de febrero	09:00		
38	Cuautla	Hueyapan	Barrio San Jacinto	26 de febrero	09:00		
39	Cuautla	Hueyapan	Barrio San Miguel	26 de febrero	09:00		
40	Cuautla	Hueyapan	Metlacotla	26 de febrero	09:00		
41	Cuautla	Hueyapan	Rancho los Tejocotes	26 de febrero	09:00		
42	Cuautla	Hueyapan	Todo el municipio	26 de febrero	09:00		
43	Jantetelco	Jantetelco	Colonia Manuel Alarcón o Manuel Alarcón	23 de febrero	19:00	24	
44	Jantetelco	Jantetelco	San Antonio La Esperanza	24 de febrero	18:00	6	
45	Jantetelco	Jantetelco	Santa Ana Tenango	22 de febrero	17:00	15	
46	Cuernavaca	Jlutepec	Cerro de la Corona	25 de febrero	10:00	10	
47	Jojutla	Jojutla	Chisco	10 de febrero	17:00	60	
48	Jojutla	Jojutla	Rio Seco	15 de febrero	18:30	12	
49	Xochitepec	Mazatepec	Cuauichinolá	21 de febrero	17:00		No se realizó, pendiente de reagendar
50	Xochitepec	Miacatlán	Rancho Viejo	25 de febrero	09:00		no acudieron personas, se reprogramará

Consec	Sede	Municipio	Nombre de la comunidad	Fecha	Hora	Total de asistentes a la asamblea	Observaciones
31	Xochitepec	Miacatlán	Palo Grande	22 de febrero	18:00	7	
32	Cuautla	Ocuituco	Colonia 3 de Mayo	19 de febrero	17:00	19	
33	Cuautla	Ocuituco	Huejotengo	15 de febrero	18:30	18	
34	Cuautla	Ocuituco	Huepalcalco (San Miguel)	2 de febrero	20:00	31	
35	Cuautla	Ocuituco	Metepec	19 de febrero	16:00	18	
36	Cuautla	Ocuituco	Ocoaxtepec	23 de febrero	18:00	10	
37	Jojutla	Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	26 de febrero	17:00	77	
38	Jantetelco	Temoac	Amilcingo	26 de febrero	17:00	15	
39	Jantetelco	Temoac	Huazulco	25 de febrero	17:00	15	
60	Jantetelco	Tepalcingo	Adolfo López Mateos	24 de febrero	18:00		
61	Jantetelco	Tepalcingo	Colonia Emiliano Zapata	24 de febrero	17:00		
62	Jantetelco	Tepalcingo	Colonia Mariano Matamoros	24 de febrero	10:00	12	
63	Jantetelco	Tepalcingo	Cruz de Jaramalla	24 de febrero	16:00	13	
64	Jantetelco	Tepalcingo	El Limón De Cuauchichinola	23 de febrero	17:00		
65	Jantetelco	Tepalcingo	El Tepehuaje	27 de febrero	17:00		
66	Jantetelco	Tepalcingo	Huitchila	24 de febrero	17:00	48	
67	Jantetelco	Tepalcingo	Ixtlilco El Grande	26 de febrero	18:00		
68	Jantetelco	Tepalcingo	Los Sauces	27 de febrero	17:30		
69	Jantetelco	Tepalcingo	Zacapalco	25 de febrero	17:30	68	
70	Yautepec	Tepoztlán	San Andrés de la Cal	25 de febrero	17:00	28	
71	Cuautla	Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan (San Pedro)	23 de febrero	15:00	28	
72	Yautepec	Tlalnepantla	Felipe Neri (Cuatepec)	25 de febrero	17:00	14	
73	Jojutla	Tlaltizapán de Zapata	Ampliación Lázaro Cárdenas	26 de febrero	18:00	4	
74	Jojutla	Tlaltizapán de Zapata	Barranca Honda	10 de febrero	19:00	46	
75	Jojutla	Tlaltizapán de Zapata	San Pablo Hidalgo	25 de febrero	17:00	10	

Consec	Sede	Municipio	Nombre de la comunidad	Fecha	Hora	Total de asistentes a la asamblea	Observaciones
76	Jojutla	Tlaquiltenango	(Las Carpas)	12 de febrero	12:30	9	
77	Jojutla	Tlaquiltenango	Ajuchitlán	24 de febrero	11:00	13	
78	Jojutla	Tlaquiltenango	Antonio Riva Palacios	12 de febrero	12:30	9	
79	Jojutla	Tlaquiltenango	Chimalacatlán	17 de febrero	18:00	8	
80	Jojutla	Tlaquiltenango	Huautla	23 de febrero	10:00	48	
81	Jojutla	Tlaquiltenango	La Mezquitera (El Astillero)	14 de febrero	18:00	26	
82	Jojutla	Tlaquiltenango	Las Carpas	12 de febrero	12:30	9	
83	Jojutla	Tlaquiltenango	Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)	15 de febrero	17:30	27	
84	Jojutla	Tlaquiltenango	Los Presidentes	9 de febrero	18:00	20	Realizarán asamblea para decidir si siguen en la consulta
85	Jojutla	Tlaquiltenango	Miguel Hidalgo	22 de febrero	17:00	12	
86	Jojutla	Tlaquiltenango	Palo Grande	22 de febrero	18:00		
87	Jojutla	Tlaquiltenango	Unidad Habitacional Emiliano Zapata o Emiliano Zapata	10 de febrero	18:00		
88	Jojutla	Tlaquiltenango	Valle de Vázquez (Los Hornos)	16 de febrero	18:00		
89	Jojutla	Tlaquiltenango	Xochipala	21 de febrero	18:00		
90	Yautepec	Tlayacapan	Colonia 3 de Mayo (de Tlayacapan)	27 de febrero	18:00		
91	Yautepec	Tlayacapan	Colonia 3 de Mayo de Amatlilpac	27 de febrero	18:00		
92	Yautepec	Tlayacapan	Jericó	23 de febrero	19:00		
93	Yautepec	Tlayacapan	Colonia Puente Pantitlán	27 de febrero	17:00		
94	Yautepec	Tlayacapan	El Golán	24 de febrero	19:00		
95	Yautepec	Tlayacapan	Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlán	25 de febrero	18:00	2	
96	Yautepec	Tlayacapan	Los Laureles (San José de los Laureles)	17 de febrero	18:00	30	

Consec	Sede	Municipio	Nombre de la comunidad	Fecha	Hora	Total de asistentes a la asamblea	Observaciones
97	Yautepec	Tlayacapan	Nacatongo	26 de febrero	18:00		Sin asistentes, se reagendará
98	Yautepec	Tlayacapan	Texalo	25 de febrero	19:00		
99	Yautepec	Totolapan	Ampliación San Sebastián	18 de febrero	18:00		
100	Yautepec	Totolapan	Barrio La Purísima (Concepción)	18 de febrero	18:00		
101	Yautepec	Totolapan	Barrio San Agustín	18 de febrero	18:00		
102	Yautepec	Totolapan	Barrio San Marcos	18 de febrero	18:00		
103	Yautepec	Totolapan	Barrio San Sebastián	18 de febrero	18:00		
104	Yautepec	Totolapan	Colonia Santa Bárbara	18 de febrero	18:00		
105	Yautepec	Totolapan	Nepopualco	25 de febrero	19:00		
106	Yautepec	Totolapan	Tepetlixpita	24 de febrero	19:30	24	
107	Yautepec	Totolapan	Totolapan	18 de febrero	18:00		se reagenda la asamblea, fecha pendiente de definir
108	Xochitepec	Xochitepec	Alpuyeca	1 de marzo	17:00		
109	Xochitepec	Xochitepec	Atlacholoaya	12 de febrero	18:00	47	
110	Xochitepec	Xochitepec	Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac	28 de febrero	11:00		
111	Xochitepec	Xochitepec	El Pedregal	19 de febrero	17:00	18	
112	Xochitepec	Xochitepec	Lázaro Cárdenas	19 de febrero	18:00		
113	Jojutla	Xoxocotla	Todo el municipio	24 de febrero	12:00		
114	Yautepec	Yautepec	Corral Grande	26 de febrero	18:00	12	
115	Cuautla	Yecapixtla	Achichipico	23 de febrero	17:00	31	
116	Cuautla	Yecapixtla	Capulines	18 de febrero	17:00	9	
117	Cuautla	Yecapixtla	Col. Aquiles Serdán	20 de febrero	20:00		No acudieron personas a la asamblea
118	Cuautla	Yecapixtla	Colonia Girasoles	19 de febrero	11:00	12	
119	Cuautla	Yecapixtla	Los limones	19 de febrero	19:00	15	

Consec	Sede	Municipio	Nombre de la comunidad	Fecha	Hora	Total de asistentes a la asamblea	Observaciones
120	Cuautla	Yecapixtla	Tecajec	23 de febrero	20:00	31	
121	Cuautla	Yecapixtla	Texcala	15 de febrero	18:00	19	
122	Cuautla	Yecapixtla	Tezontetelco	13 de febrero	17:00		
123	Cuautla	Yecapixtla	Tlamomulco	26 de febrero	19:00	2	
124	Cuautla	Yecapixtla	Xochitlán	19 de febrero	13:00	10	
125	Cuautla	Yecapixtla	Yecapixteca	27 de febrero	17:00		
126	Cuautla	Yecapixtla	Zacahucatlá	13 de febrero	17:00		



Quebrantadero, Axochiapan



Hueyapan



Zacapalco, Tepalcingo



Cerro de la Corona, Jiutepec



Tetecalita, Emiliano Zapata



Huitchila, Tepalcingo



Achichipico, Yecapixtla



Huautla, Tlaquiltenango



Palo Grande, Miaatlán



Aquiles Serdán, Yecapixtla

Perifoneo

➤ SÁBADO 28 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlaquiltenango** el cual consiste en las localidades de Ajuchitlán, Antonio Riva Palacios (LAS CARPAS), Chimalacatlán, Coaxitlán, Huixastla, la Era (Calalpa), la Mezquitera (el Astillero), las Bóvedas, las Carpas, Lorenzo Vázquez (Santa Cruz), los Dormidos, los Elotes o San Miguel de los Elotes, Nexpa, Palo Grande, Pueblo Viejo, Quilamula o Quila Mula, Rancho Viejo, San José de Pala, Santiopa, San Pablo Hidalgo, Valle de Vázquez (los Hornos), Xicatlacotla y Xochipala; en el municipio de **Jojutla** el cual consiste en las localidades de Bomba de las Camarillas, Brasilera Chica,



Chisco, el Paraíso (Balneario), las Brasileras, Loma de Oro, Río Seco; en el municipio de **Amacuzac** en la localidad de Huajintlan; así como en el municipio de **Xoxocotla**.

➤ **DOMINGO 29 DE ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por el municipio de **Puente de Ixtla** el cual consiste en las localidades de Ahuehuetzingo, Cascalote, la Tigra y los Ídolos; en el municipio de **Tlaltizapan** en las localidades de Alfredo V. Bonfil (Chacampalco), Barranca Honda, Campo la Organera, Col. 3 de Mayo (El Tepiolo), Huatecalco, la Loma, los Presidentes, Miguel Hidalgo, Palo Prieto, Tlaltizapán, Uni. Hab. No. 1 Emiliano Zapata; así como en el municipio de **Zacatepec** el cual la localidad de Tetelpa.



➤ **LUNES 30 DE ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Cuautla** en las localidades de Amp. 12 De Diciembre, Amp. Conos Galeana, Amp. Gabriel Tepepa, Amp. Sur Galeana, Año de Juárez, Biznaga, Campo Nuevo, los Tepetates, Gabriel Tepepa, Casasano, Col. 12 De Diciembre, Col. 19 De Febrero de 1812, Col. el Paraíso, Col. Girasoles, Cuauhtémoc, Cuautlixco, el Huaje Cuautlixco, el Polvorín, Empleado Municipal, Eusebio Jáuregui (la Angostura, Héroe De Nacozari, las Cruces, Lázaro Cárdenas, Narciso Mendoza, Peña Flores (Palo Verde), Rancho el Vivero y Tetelcingo; en el municipio de **Ayala** en las localidades de Abelardo L. Rodríguez, Amp. Campo el Higuierillo, Anenecuilco, Campo Iturbide, Cerro el Olinche, Col. General Emiliano Zapata (El Chivatero), Col. las Lumbreras, Constanancio Farfán (la Pascuala), Ejidal Nueva Olinitepec, el Axocoche, Jaloxtoc, la Joya, Leopoldo Heredia, Loma Bonita, Rancho Chicapa (Teteltitla) Rancho el

Pañuelo y Rancho Santana 1 Valle de Morelos; en el municipio de **Hueyapan**; en el municipio de **Ocuituco** en las localidades de Col. 5 De Mayo, Huejotengo, Huepalcalco, (San Miguel), Jumiltepec, Metepec y Ocoxaltepec; en el municipio de **Tetela del Volcán** en las localidades de Cualetzxoca, Cuitlamila, Matlacotla, Rancho los Tejocotes, Tlalmimilulpan (San Pedro) y Xochicalco; en el municipio de **Yecapixtla** el cual consiste en las colonias de Huexca, Achichipico, Campo el zapote, Capulines, el matadero, los limones, Pazulco, Rancho puente negro, Tecajec, Texcala, Tezontetelco, Tlamomulco, Xochitlan Urbano, Xochitlan Rural, Yecapixtla, Zacahucatla y Col. Aquiles Serdán.



➤ **MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlalnepantla** el cual consiste en las localidades del Pedregal, el Vigía (San Nicolás del Monte), Felipe Neri (Cuatepec), San Bartolo, San Felipe, San Nicolás, San Pedro y Santiago; en el municipio de **Atlatlahucan** en las localidades de col. Adolfo López Mateos, col. Metepacho, el Astillero o Astillero, las Minas, los Cerritos y Santa Inés.



➤ **JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlayacapan** el cual consiste en las localidades de Amatlipac (San Agustín Amatlipac), Capulín el Partidor, Colonia 3 de Mayo (de Tlayacapan), col. 3 de Mayo de Amatlipac, col. Jericó, col. Texalo, (la Cerámica) el Golán, el plan, Ex Hacienda, Pantitlán Zapotitlo, Fraccionamiento Tepozteco, la Cortina, los Laureles (San José de los Laureles), Nacatongo, San Andrés Cuauhtempan, Texalo y Tlayacapan; en el municipio de **Totolapan** en las localidades de Ahuatlán (Asunción Ahuatlán), Ampliación San Sebastián, Barrio la Purísima (Concepción), Barrio San Agustín, Barrio San Marcos, Barrio San Sebastián, col. Santa Bárbara, el Fuerte (San Miguel), la Cañada (San Sebastián), Nepopualco, Tepetlaxpita y Villa Nicolás Zapata; en el municipio de **Tepoztlán** en las localidades de Amatlán de Quetzalcóatl, col. Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos), col. Obrera, col. Tierra Blanca, Huachinantla, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, Santa Catarina, Santiago Tepetlapa, Santo Domingo Ocotitlán y Tepoztlán o Cabecera Municipal; y en el municipio de **Yautepec** en las localidades de Campo el capulín, Campo los limones, el basurero y Fraccionamiento Real de Oaxtepec.





➤ **DOMINGO 05 DE FEBRERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Mazatepec** el cual consiste en la localidad de Cuauchichinola; en el municipio de **Miacatlán** el cual consiste en las localidades de la Trilla, Palo Grande y Rancho Viejo; en el municipio de **Tetecala** en la localidad de Rancho San Ignacio; así como en el municipio de **Xochitepec** en las localidades de Alpuyeca, Atlacholoaya o Bienes comunales de Atlacholoaya, Campo Solís, Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac, el Pedregal, la Guamuchilera y la Pintora.



➤ **LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Coatetelco** y en el municipio de **Coatlán del Río** el cual consiste en las localidades de Buenavista de Aldama, Cocoyotla, el Amate y Tilancingo.



➤ **MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Emiliano Zapata** el cual consiste en la localidad de Tetecalita; en el municipio de **Jiutepec** en la colonia los Pinos; en el municipio de **Cuernavaca** en las colonias de Acapatzingo, Ahuatepec, Chamilpa, Chapultepec, Chipitlan, Ocotepec, Patios de la Estación, San Antón, Santa María de Ahuacatlitan, Tetela del Monte y Tlaltenango; así como en el municipio de **Huitzilac** en las localidades de Coajomulco y el Trece.



➤ **JUEVES 09 DE FEBRERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por el municipio de **Temixco** el cual consiste en la Colonia Azteca, Colonia Morelos, Cuentepec, las Martinicas o Campo Sotelo, Lomas de Acatlipa, Tetlama o San Agustín Tetlama.



➤ **LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Temoac** el cual consiste en las localidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlan y Temoac; en el municipio de **Zacualpan De Amilpas** en la localidad de Tlacotepec; en el municipio de **Tepalcingo** en las localidades de Adolfo López Mateos, Atotonilco, Cruz de Jaramalla, el Limon Cuachichinola, el Tepehuaje, Huitchila, Ixtlilco el Chico, Ixtlilco el Grande, los Sauces, Pitzotlan, Tepalcingo y Zacatepec.



➤ **MARTES 14 DE FEBRERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Axochiapan** en las localidades de Atlacahualoya, Joaquín Camaño, Marcelino Rodríguez, Telixtác y Tlalayo; en el municipio de **Jantetelco** en las localidades de Rancho Azteca, San Antonio la Esperanza y Sta. Ana Tenango; en el municipio de **Tepalcingo** en la localidad de Campo Palo Prieto; en el municipio de **Jantetelco** en las localidades de Chalcatzingo y Col. Manuel Alarcón, así como en el municipio de **Jonacatepec** en las localidades de Amacuitlapilco, Col. Juárez y Col. las Cuevas.



Reunión de trabajo entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y autoridades del municipio de Xoxocotla.

El 20 de febrero de 2023 se realizó una reunión de trabajo entre autoridades del Ayuntamiento Indígena de Xoxocotla, Morelos y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana





En la reunión estuvieron presentes, por el IMPEPAC la Consejera Presidenta, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, Consejeras y Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo.

Por el Ayuntamiento de Xoxocotla, Morelos estuvo presente el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Director Jurídico y el asesor del presidente.

Durante la reunión se sostuvo un dialogo sobre el propósito de la consulta y los avances de la misma, acordándose que el municipio de Xoxocotla se sumaría a este proceso a través de sus autoridades representativas, acordándose fecha para la firma del protocolo por parte de esa autoridad.

Firma del protocolo por autoridades del municipio indígena de Xoxocotla.

El viernes 24 de febrero del presente, de conformidad a lo acordado en la reunión previa con autoridades del municipio de Xoxocotla, Morelos, la Consejera Presidenta de la Comisión ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, Mtra. Mayte Casalez Campos, el Consejero Electoral integrante de la misma, Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos y el Secretario Ejecutivo, Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, acudieron al municipio de Xoxocotla y en el marco de la semana estatal de la cultura indígena en Morelos, se realizó la firma del protocolo para la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.

Anexos

- Minutas de las asambleas regionales de fase informativa
- Presentaciones utilizadas durante las asambleas regionales

FORMATO ORIENTADOR.

FORMATO ORIENTADOR QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL, DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS, A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS. EL FORMATO ORIENTADOR SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MARZO DEL AÑO 2023.



Formato orientador para la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos

Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas

Febrero de 2023

Formato orientador que podría ser utilizado para dirigir la exposición de opiniones y propuestas en el marco de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos

En el periodo comprendido del 2 al 29 de marzo se desarrollará la fase de deliberación interna de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.

Durante esta etapa las comunidades indígenas, a través del diálogo y acuerdos, evalúan internamente la medida objeto de la consulta que les afecta directamente.

Durante esta fase se desahogará la etapa deliberativa, previendo un periodo para que las comunidades indígenas sin intervención del IMPEPAC puedan deliberar y decidir sus opiniones y propuestas sobre el tema de la consulta.

Esta deliberación se llevará a cabo mediante asambleas comunitarias o reuniones vecinales en las cuales las y los ciudadanos residentes de estas, deliberaran sobre la temática en torno a la cual se desarrolló el dialogo con las autoridades representativas en las seis sedes regionales, entre el 30 de enero y el 15 de febrero, durante la fase informativa.

Durante el mes de enero y hasta el 1 marzo, continuarán realizándose las asambleas comunitarias informativas conforme a las fechas programadas por las

autoridades comunitarias, durante estas, se contará con el acompañamiento e intervención del personal del IMPEPAC.

Durante la fase informativa se proporcionó información diversa sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección en el estado durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021, tanto de forma oral como a través de documentos impresos, virtuales y audiovisuales, tanto en español como en náhuatl.

Por lo tanto, toda vez que en esta fase de deliberación interna las asambleas comunitarias se desarrollarán sin la presencia del IMPEPAC, se deberá proporcionar previamente a las autoridades comunitarias un documento orientador que les permita centrar el diálogo en los temas objeto de la consulta.

Para lo anterior, se propondrá a las comunidades la siguiente información y preguntas detonantes para propiciar el dialogo, no obstante, cada comunidad está en posibilidad de dialogar respecto a algún punto relacionado con la materia y objeto de la consulta respecto de acciones afirmativas, y que pudiera no estar contenido dentro de estos 17 planteamientos o incluso sugerir más preguntas detonantes para deliberar al respecto, toda vez que este es un formato orientador para la fase deliberativa.

Así mismo, se sugiere que las respuestas que se pudieran dar no se concreten a un SI o NO, sino dar oportunidad a los ciudadanos y ciudadanas que integran la comunidad indígena de pronunciarse en un diálogo real y respetuoso que permita generar en la siguiente etapa del proceso los acuerdos y propuestas concretas sobre aspectos que puedan implementarse de cara al siguiente proceso electoral. Además de que permitirán reflexionar sobre la materia de la consulta con el resto de las autoridades indígenas durante las asambleas regionales.

1. Los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes estuvieron obligados a cumplir los lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participaron en el proceso electoral 2020-2021 en el que se eligieron diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Le parece adecuado que quien pueda registrar candidaturas a los cargos de elección en el estado tenga la obligación de registrar candidaturas indígenas?

2. El IMPEPAC debe salvaguardar en todo momento los datos personales de las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes de conformidad con la legislación de la materia (Artículo 8 de los lineamientos)

Pregunta detonante para el diálogo: ¿El no dar a conocer los nombres de las personas que se registran como indígenas a una candidatura para la elección de ayuntamientos o diputaciones vulnera de alguna forma los derechos político electorales de las comunidades indígenas?

3. Previo al inicio de los procesos de selección interna, los partidos políticos deberán comunicar al Consejo Estatal y publicar las medidas adoptadas para garantizar la participación de la ciudadanía indígena en los procesos de selección interna para los distintos cargos de elección popular.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Se considera adecuado que el IMPEPAC determine que los partidos políticos con registro en el estado, previo al inicio de los procesos de selección interna de candidatas y candidatos, señalen cuales son las medidas que adoptarán para garantizar la participación de personas indígenas en dichos procesos?

¿Qué medidas o acciones considera que deberían realizar los partidos para garantizar la participación de personas indígenas en sus procesos de selección interna?

4. En las elecciones municipales los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, candidaturas independientes deberán postular candidaturas indígenas conforme al porcentaje de dicha población que se autoadscribe como indígena, respecto del total de población del municipio correspondiente, observando el principio de paridad de género. (Ver tabla en anexo 1)

Pregunta detonante para el diálogo: ¿El criterio de los porcentajes de población es adecuado para que la cantidad de personas indígenas que integren un cabildo sea proporcional al de las personas indígenas que habitan en el municipio?

5. En aquellos municipios que tienen un porcentaje menor del 50% de población indígena existente en el municipio, los partidos políticos registraron en sus planillas las candidaturas a regidurías que correspondían al porcentaje de su población indígena, en proporción al porcentaje de cargos de la planilla del ayuntamiento.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Considera adecuado para la representación indígena en el municipio, que en el caso de aquellos que tienen una población indígena menor al 50%, los partidos registren las candidaturas solo en los cargos de regidurías?

6. En aquellos municipios con un porcentaje de población indígena mayor al 50% pero menor al 90%, los partidos políticos registraron en sus planillas las candidaturas que les correspondían respecto del porcentaje total de cargos de la planilla para ayuntamiento, en proporción al porcentaje de su población indígena, debiendo ser una de esas candidaturas a la presidencia municipal o sindicatura y el resto a regidurías. (Ver tabla en anexo 2)

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Considera adecuado para la representación indígena en el municipio, que en el caso de aquellos que tienen una población indígena mayor al 50% pero menor al 90%, los partidos registren una candidatura en los cargos de presidencia o sindicatura y el resto de las que correspondan al porcentaje en regidurías?

7. En aquellos municipios que tengan un porcentaje de población indígena mayor al 90%, los partidos políticos registraron en sus planillas el 100 % de las candidaturas con personas indígenas. (Ver tabla en anexo 3)

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Considera adecuado para la representación indígena en el municipio, que en el caso de aquellos que tienen una población indígena mayor 90%, los partidos registren en el total de las candidaturas a personas indígenas?

8. En los distritos electorales locales III, IV, V y X, los cuales contaban con un porcentaje de población indígena mayor al 30% respecto de su población total, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes registraron a personas indígenas como candidatas debiendo acreditar la autoadscripción calificada.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Considera adecuado y proporcional para la representación de personas indígenas en el congreso del estado la determinación de que en los distritos en los que haya más del 30% de población indígena deban registrar para las candidaturas de mayoría relativa solo a personas indígenas como candidatas?

9. Para determinar los porcentajes de población indígena por municipio y por distrito se utilizaron datos proporcionados por el Instituto Nacional de estadística y Geografía en el censo general del año 2010 y la encuesta intercensal del año 2015.

10. Para el año 2020, el INEGI realizó el nuevo censo de población y vivienda, al comparar los resultados, se encontraron variaciones, por lo que en algunos municipios la población indígena disminuyó mientras que en otros aumentó, lo cual, de seguir utilizando el criterio de porcentaje de población indígena para determinar el porcentaje de cargos que deberán ser ocupados por personas indígenas en los ayuntamientos, se verá reflejado en la integración de los ayuntamientos para la próxima elección

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Cuál es la opinión de la comunidad respecto a estas variaciones?

De considerarse negativo el impacto, ¿cuáles acciones se proponen para garantizar la progresividad de las acciones afirmativas en su municipio?

11. Para el proceso electoral 2020-2021 se determinó que en los distritos electorales locales con población indígena mayor al 30% los partidos políticos deberían registrar a personas indígenas en todos los casos para las candidaturas a diputación.

12. Para el año 2020, el INEGI realizó el nuevo censo de población y vivienda, al comparar los resultados, se encontraron variaciones, por lo que en algunos distritos la población indígena disminuyó mientras que en otros aumentó, lo cual, de seguir utilizando el criterio de 30% de población para que los partidos políticos registren solo a personas indígenas en las candidaturas en esos distritos, sufrirá variaciones.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Cuál es la opinión de la comunidad respecto a esto?

De considerarse negativo el impacto, ¿cuáles acciones se proponen para garantizar más espacios políticos en su municipio?

¿Tiene la comunidad alguna otra propuesta para garantizar el acceso de personas indígenas al congreso del estado?

13. Para el caso de las diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos y coaliciones incluyeron en las candidaturas de representación proporcional, dos candidaturas indígenas, las cuales fueron de géneros diferentes.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Se considera adecuado y proporcional para garantizar la representación indígena en el congreso que los partidos políticos hayan registrado a dos personas indígenas en la lista de 8 candidaturas de representación proporcional o plurinominales?

14. Para acceder a la candidatura de un cargo bajo el criterio de candidatura indígena, las personas que se postularon debieron pertenecer y ser representativas de la comunidad indígena, por lo que

no bastó con que se presentara la sola manifestación de autoadscripción, sino que, al momento del registro, fue necesario que los partidos políticos o las personas que quisieron participar como candidaturas independientes, debieron acreditar que se trató de una autoadscripción calificada, la cual fue comprobada con los medios de prueba idóneos para ello, mismos que de manera ejemplificativa y enunciativa, más no limitativa, se presentan a continuación:

- I. Haber prestado en algún momento servicios comunitarios, o desempeñado cargos tradicionales en el municipio o distrito por el que pretenda postularse;
- II. Participar en reuniones de trabajo tendentes a mejorar dichas instituciones o para resolver los conflictos que se presenten en torno a ellas, dentro del municipio o distrito por el que pretenda postularse, y
- III. Ser representante de alguna comunidad o asociación indígena que tenga como finalidad mejorar o conservar sus instituciones.

Las constancias que acreditaron la pertenencia o vinculación requerida, debieron ser expedidas por la asamblea comunitaria o por las autoridades administrativas o por autoridades tradicionales elegidas conforme a las disposiciones de los sistemas normativos vigentes en la comunidad o pueblo indígena de que se trató, debidamente reconocidas.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Qué formas de acreditar la autoadscripción calificada de una persona como indígena considera que son los más adecuados?

¿Cuáles serían los requisitos necesarios para demostrar que una persona pertenece a una comunidad indígena y les pueda representar en los cargos de elección popular?

¿Quién considera que debe otorgar las constancias de autoadscripción calificada en una comunidad indígena para acreditar que una persona que quiere ser candidata a un cargo de elección es indígena?

¿Cuál es el documento que considera debe acreditar la calidad de indígena de una persona que pretenda ser candidato o candidata a un cargo de elección en el estado?

¿Considera que las comunidades indígenas incluidas en el catálogo del IMPEPAC deben ser las únicas reconocidas para expedir las constancias de autoadscripción?

¿Considera que el IMPEPAC debe hacer pública la lista de candidatas y candidatos que se registraron como indígenas a un cargo de elección?
¿Por qué?

15. Los municipios indígenas de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla realizarán sus elecciones por usos y costumbres de conformidad a sus sistemas normativos internos, de requerir apoyo logístico de IMPEPAC para la celebración de sus elecciones, deberán solicitarlo al Consejo Estatal por conducto de la Secretaría Ejecutiva a más tardar 90 días antes de la celebración del mismo.

Pregunta detonante para el diálogo: Atendiendo a que Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla son municipios que eligen a sus autoridades municipales conforme a sus propios sistemas normativos internos, ¿Considera adecuado que el IMPEPAC intervenga a solicitud del municipio para brindar apoyo logístico y asesoría? ¿De qué otra forma considera que el IMPEPAC puede contribuir a colaborar en la organización de los procesos de elección de autoridades municipales de los municipios indígenas?

16. El Consejo Estatal garantizó el acceso de las candidaturas indígenas a los cargos de ayuntamiento que correspondían en razón del porcentaje de población indígena del municipio respecto del total de cargos de ayuntamiento al que la población indígena tiene derecho en función de dicho porcentaje.

Para esto, se verificó que una vez integrado el cabildo conforme a la votación obtenida por los partidos políticos, se cumpla con el porcentaje de candidaturas indígenas establecidas.

Si no se cumplía con el porcentaje requerido, se determinó cuantas candidaturas eran necesarias para cumplir el porcentaje establecido para el municipio y se hicieron las sustituciones de tantas fórmulas como fue necesario para alcanzar dicho porcentaje.

Para este fin, se alternó a los partidos políticos que recibieron regidurías por el principio de representación proporcional, empezando por el partido que recibió el menor porcentaje de votación emitida, y en aquellos casos que fue necesario se siguió este mismo procedimiento hasta cubrir las regidurías que correspondían a candidaturas indígenas.

Es decir, si a un partido se le dedujo una regiduría asignada a una persona no indígena, esta fue sustituida por una candidatura indígena, pero en todos los casos dicha sustitución se hizo de la lista del mismo partido la prelación y la paridad de género. (Ver tabla en anexo 4)

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Considera adecuado que el IMPEPAC asegure que se cumplan los porcentajes establecidos en los lineamientos para garantizar que efectivamente los cabildos se integren con personas indígenas en las cantidades determinadas?

¿Existe en su comunidad alguna otra propuesta para que esta proporción se garantice?

17. Para la asignación de diputaciones de representación proporcional, dos de estas se asignaron a personas indígenas conforme a un procedimiento semejante al de la asignación de regidurías.

Concluida la asignación total del número de diputaciones por el principio de representación proporcional a cada uno de los partidos políticos que superaron el tres por ciento de la votación válida emitida, se verificó si en el conjunto del total de las diputaciones de representación proporcional se encontraban incluidas dos diputaciones indígenas, de no ser así, quitaron tantas diputaciones electas por el principio de representación proporcional como fueron necesarias para dar cabida a las dos diputaciones indígenas, y se sustituyeron por las fórmulas correspondientes, respetando la paridad de género.

Para este fin, se alternaron a los partidos políticos que recibieron diputaciones por el principio de representación proporcional, empezando por el partido que recibió el menor porcentaje de votación estatal emitida, y de ser necesario, se continuó con el partido que recibió el segundo menor porcentaje de la votación estatal emitida, hasta alcanzar las dos diputaciones indígenas dentro de las ocho de representación proporcional.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Considera adecuado que el IMPEPAC asegure que se cumplan los porcentajes establecidos en los lineamientos para garantizar que efectivamente el congreso quedara integrado con personas indígenas en las cantidades determinadas?

¿Existe en su comunidad alguna otra propuesta para que esta proporción se garantice?

18. Las candidaturas de personas indígenas a los diferentes cargos de elección (Ayuntamientos y diputaciones) se postularon a través de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes.

Pregunta detonante para el diálogo: ¿Considera la comunidad que estas sean las únicas vías para que las personas indígenas accedan a los cargos de elección en el estado? ¿Considera que deberían existir otras formas para acceder a los cargos? ¿Cuáles?

19. Aportaciones adicionales de la comunidad.

Pregunta detonante para el diálogo: Adicionalmente a todo lo expuesto, ¿Considera la comunidad algún otro tema en el que sea necesario que el IMPEPAC adopte medidas especiales para garantizar la representación de sus comunidades y de las personas indígenas que las integran?

El cuestionario le será proporcionado a las autoridades representativas de las comunidades a fin de que sirva de guía para su proceso de análisis y deliberación y se cuente con elementos para que las comunidades emitan sus opiniones a través de las autoridades representativas durante las asambleas regionales de la fase de diálogo y decisión.

De las opiniones vertidas por las personas de las comunidades indígenas de Morelos se levantará un acta o minuta, la cual se solicitará a la autoridad representativa se entregue previo a las asambleas regionales a fin de avanzar en la construcción de elementos que permitan enriquecer el diálogo durante la última fase de la consulta.

El propósito de este documento es que sirva como guía para que las comunidades a través de sus autoridades representativas acudan a las asambleas regionales de la fase de dialogo y decisión con las propuestas y opiniones sobre cada uno de los temas que conforman las acciones afirmativas o reglas que aplicaron para el proceso electoral local 2020-2021 y puedan ser compartidas con el resto de las autoridades representativas y con el IMPEPAC.

Anexos

Anexo 1. Municipios con porcentaje de población indígena menor al 50% para el proceso electoral ordinario local 2020-2021

Municipio	Población total	Población indígena de conformidad al criterio de autoadscripción	% de población indígena respecto de la población total del Municipio	Cargos de elección para ayuntamientos			Cantidad de cargos de la planilla de ayuntamientos que deberán ser ocupados por personas indígenas
				Total de cargos	Porcentaje del total de cargos que representa un solo cargo	Proporción de cargos que deberán ser asignados a candidaturas indígenas	
Amacuzac	17,021	1,792	10.52	5	20.00	0.5	1
Atlatlahucan	22,079	10,485	47.49	5	20.00	2.4	2
Axochiapan	35,689	9,803	27.47	7	14.29	1.9	2
Ayala	85,521	25,776	30.14	9	11.11	2.7	3
Coatlán del Río	9,768	Sin datos	Sin Datos	5	20.00	0.0	0
Cuautla	194,786	49,650	25.49	11	9.09	2.8	3
Cuernavaca	366,321	84,400	23.04	13	7.69	3.0	3
Emiliano Zapata	99,493	26,793	26.93	9	11.11	2.4	2
Huitzilac	19,231	9,600	49.92	5	20.00	2.5	3
Jantetelco	15,646	4,305	27.51	5	20.00	1.4	1
Jiutepec	214,137	59,208	27.65	11	9.09	3.0	3
Jojutla	55,115	692	1.26	7	14.29	0.1	0
Jonacatepec de Leandro Valle	14,604	232	15.96	5	20.00	0.8	1
Mazatepec	9,456	2,383	25.20	5	20.00	1.3	1
Miacatlán (1)	14,408	649	4.50	5	20.00	0.2	0
Puente de Ixtla (2)	41,850	2,200	5.26	7	14.29	0.4	0

Municipio	Población total	Población indígena de conformidad al criterio de autoadscripción	% de población indígena respecto de la población total del Municipio	Cargos de elección para ayuntamientos			Cantidad de cargos de la planilla de ayuntamientos que deberán ser ocupados por personas indígenas
				Total de cargos	Porcentaje del total de cargos que representa un solo cargo	Proporción de cargos que deberán ser asignados a candidaturas indígenas	
Temixco	116,143	38,791	33.40	9	11.11	3.0	3
Tetecala	7,772	Sin datos	Sin datos	5	20.00	0.0	0
Tetela del Volcán (3)	13,391	2,874	21.46	5	20.00	1.1	1
Tlalnepantla	6,636	2,677	40.34	5	20.00	2.0	2
Tlaltizapan de Zapata	52,110	19,864	38.12	7	14.29	2.7	3
Tlaquiltenango	31,534	6,222	19.73	7	14.29	1.4	1
Xochitepec	68,984	18,453	26.75	7	14.29	1.9	2
Yautepec	102,690	30,447	29.65	9	11.11	2.7	3
Yecapixtla	52,651	17,432	33.11	7	14.29	2.3	2
Zacatepec	36,159	Sin datos	Sin datos	7	14.29	0.0	0

**Anexo 2. Municipios con porcentaje de población indígena entre el 50 y el 90%
para el proceso electoral ordinario local 2020-2021**

Municipio	Población total	Población indígena de conformidad al criterio de autoadscripción	% de población indígena respecto de la población total del Municipio	Cargos de elección para ayuntamientos			Cargos de la planilla de ayuntamiento en la posición de presidencia o sindicatura que deberán ser ocupados por personas indígenas	Cargos de la planilla de ayuntamiento en la posición de regiduría que deberán ser ocupados por personas indígenas
				Total de cargos	Porcentaje del total de cargos que representa un solo cargo	Proporción de cargos que deberán ser asignados a candidaturas indígenas		
Ocuituco	16,858	10,657	63.21	5	20.00	3.2	1	2
Tepoztlán	46,964	27,397	58.34	7	14.29	4.1	1	3
Tlayacapan	17,714	8,892	50.20	5	20.00	2.5	1	2
Totolapan	11,992	8,221	68.55	5	20.00	3.4	1	2
Zacualpan de Amilpas	9,087	5,087	55.98	5	20.00	2.8	1	2

Anexo 3. Municipios con porcentaje de población indígena entre el mayor al 90% para el proceso electoral ordinario local 2020-2021

Municipio	Población total	Población indígena de conformidad al criterio de autoadscripción	% de población indígena respecto de la población total del Municipio	Cargos de elección para ayuntamientos			Cargos de la planilla de ayuntamiento en la posición de presidencia o sindicatura que deberán ser ocupados por personas indígenas	Cargos de la planilla de ayuntamiento en la posición de regiduría que deberán ser ocupados por personas indígenas
				Total de cargos	Porcentaje del total de cargos que representa un solo cargo	Proporción de cargos que deberán ser asignados a candidaturas indígenas		
Tepalcingo	25,346	24,915	98.30	5	20.00	4.9	2	3
Temoac	14,641	14,030	95.82	5	20.00	4.8	2	3

Anexo 4. Cargos para candidaturas indígenas para el proceso electoral ordinario local 2020-2021

Municipio	Cargos de elección para ayuntamientos	Cantidad de regidurías que deberán ser ocupados por personas indígenas	Asignación de Regidurías a candidaturas indígenas										
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11
Amacuzac	5	1			1								
Atlatlahucan	5	2		1	1								
Axochiapan	7	2				1	1						
Ayala	9	3					1	1	1				
Coatlán del Río	5	0											
Cuautla	11	3							1	1	1		
Cuernavaca	13	3									1	1	1
Emiliano Zapata	9	2						1	1				
Huitzilac	5	3	1	1	1								
Jantetelco	5	1			1								
Jiutepec	11	3							1	1	1		
Jojutla	7	0											
Jonacatepec de Leandro Valle	5	1			1								
Mazatepec	5	1			1								
Miacatlán ⁽¹⁾	5	0											
Ocuituco	5	2		1	1								
Puente de Ixtla ⁽²⁾	7	0											

Municipio	Cargos de elección para ayuntamientos	Cantidad de regidurías que deberán ser ocupados por personas indígenas	Asignación de Regidurías a candidaturas indígenas										
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11
Temixco	9	3					1	1	1				
Tepalcingo	5	3	1	1	1								
Tepoztlán	7	3			1	1	1						
Tetecala	5	0											
Tetela del Volcán (3)	5	1			1								
Tlalnepantla	5	2		1	1								
Tlaltizapán de Zapata	7	3			1	1	1						
Tlaquiltenango	7	1					1						
Tlayacapan	5	2		1	1								
Totolapan	5	2		1	1								
Xochitepec	7	2				1	1						
Yautepec	9	3					1	1	1				
Yecapixtla	7	2				1	1						
Zacatepec	7	0											
Zacualpan de Amilpas	5	2		1	1								
Temoac	5	3	1	1	1								
Total	219	59	3	9	16	5	9	4	6	2	3	1	1

Anexo 5. Variaciones de población indígena en los municipios después del proceso electoral ordinario local 2020-2021

Municipio	Acuerdo IMPEPAC/CEE/264/2020	Se considera indígena Censo 2020	diferencia entre IMPEPAC/CEE/264/2020 y Censo 2020
Amacuzac	10.52%	18.08%	7.56%
Atlatlahucan	47.49%	27.87%	-19.62%
Axochiapan	27.47%	29.81%	2.34%
Ayala	30.14%	20.92%	-9.22%
Coatetelco	s/d	86.95%	s/d
Coatlán del Río	s/d	18.36%	s/d
Cuautla	25.49%	26.73%	1.24%
Cuernavaca	23.04%	19.98%	-3.06%
Emiliano Zapata	26.93%	16.62%	-10.31%
Hueyapan	s/d	95.38%	s/d
Huitzilac	49.92%	32.15%	-17.77%
Jantetelco	27.65%	41.71%	14.06%
Jiutepec	27.65%	17.70%	-9.95%
Jojutla	1.26%	13.34%	12.08%
Jonacatepec de Leandro Valle	15.96%	44.05%	28.09%
Mazatepec	25.20%	24.28%	-0.92%
Miacatlán	4.50%	16.08%	11.58%
Ocuituco	63.21%	28.58%	-34.63%
Puente de Ixtla	5.26%	21.82%	16.56%
Temixco	33.40%	16.63%	-16.77%
Temoac	95.82%	61.44%	-34.38%
Tepalcingo	98.30%	29.65%	-68.65%
Tepoztlán	58.34%	43.86%	-14.48%
Tetecala	s/d	10.51%	s/d
Tetela del Volcán	21.46%	53.26%	31.8%
Tlalnepantla	40.34%	58.21%	17.87%
Tlaltizapán de Zapata	38.12%	14.85%	-23.27%
Tlaquiltenango	19.72%	15.33%	-4.39%
Tlayacapan	50.20%	50.91%	0.71%
Totolapan	68.55%	46.88%	-21.67%
Xochitepec	26.65%	26.21%	-0.44%
Xoxocotla	s/d	88.84%	s/d
Yautepec	29.65%	23.76%	-5.89%

Municipio	Acuerdo IMPEPAC/CEE/264/2020	Se considera indígena Censo 2020	diferencia IMPEPAC/CEE/264/2020 y Censo 2020
Yecapixtla	33.11%	18.00%	-15.11%
Zacatepec	s/d%	16.36%	s/d
Zacualpan de Amilpas	55.98%	30.82%	-25.16%

Anexo 6. Variaciones de población indígena en los distritos locales después del proceso electoral ordinario local 2020-2021

Distrito	Con datos del CENSO 2020	IMPEPAC/CEE/264/2020	Diferencia
I	26.72%	23.03%	3.69%
II	16.22%	23.03%	-6.81%
III	33.43%	43.43%	-10.00%
IV	40.61%	47.47%	-6.86%
V	21.58%	35.14%	-13.56%
VI	14.38%	27.64%	-13.26%
VII	18.39%	25.48%	-7.09%
VIII	20.72%	26.85%	-6.13%
IX	31.76%	21.56%	10.20%
X	23.55%	32.02%	-8.47%
XI	20.64%	28.19%	-7.55%
XII	24.70%	29.06%	-4.36%

MODELO DE ACTA.

MODELO DE ACTA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS INFORMATIVOS PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. EL MODELO DE ACTA SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 01 MINUTO DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MARZO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.



ACTA CIRCUNSTANCIADA

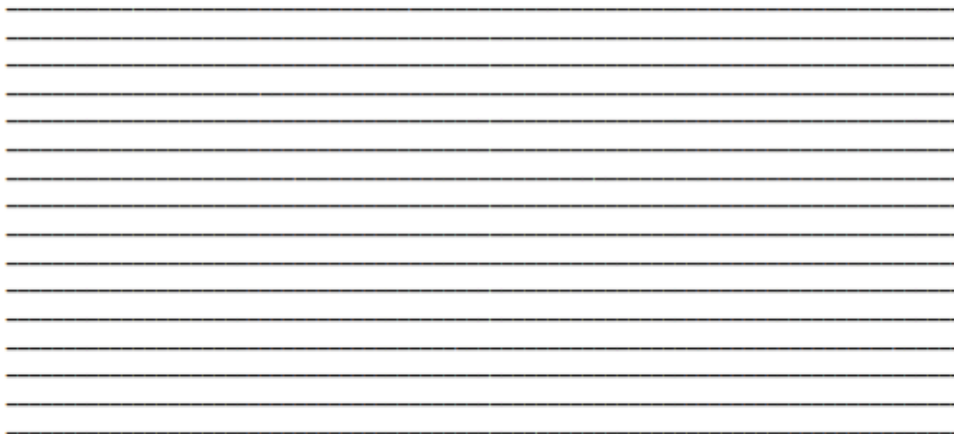
EL LIC. _____, DOTADO DE FE PÚBLICA MEDIANTE OFICIO IMPEPA/SE/VAMA/396/2022, REALIZA LA PRESENTE ACTA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL "MÓDULO INFORMATIVO" SOLICITADO POR EL AYUDANTE DE LA COMUNIDAD DE _____ DEL MUNICIPIO DE _____ PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS ____: ____ HRS. DEL DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL 2023, REUNIDOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN: _____

SE INSTALA EL MÓDULO DE REFERENCIA, APERTURÁNDOSE CON EL SIGUIENTE MATERIAL: -----

CANTIDAD	TIPO DE MATERIAL

EL PERSONAL DEL IMPEPAC QUE ATENDIÓ ESTE "MÓDULO INFORMATIVO" EXPUSO A LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE _____ LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS, QUE SE ESTÁ REALIZANDO ACTUALMENTE EN EL ESTADO DE MORELOS; ESTA EXPOSICIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE LA REPRODUCCIÓN DE AUDIOS CON UNA SÍNTESIS DE QUE SON LAS "ACCIONES AFIRMATIVAS" Y OTRO CON UNA SÍNTESIS SOBRE EL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO QUE REALIZÓ EL CIESAS SOBRE ASPECTOS SOCIOCULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS. ASÍ MISMO EL PERSONAL DEL IMPEPAC ENTREGÓ A LOS CIUDADANOS MATERIALES DE DIFUSIÓN Y RESOLVIERON LAS DUDAS QUE SE PRESENTARON. -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES INCIDENTES: _____



2

Página 114 de 117





DERIVADO DE LA ENTREGA DE MATERIALES EN LA ATENCIÓN DE ESTE MODULO, SOBRARON LOS SIGUIENTES:

CANTIDAD	TIPO DE MATERIAL

DE ESTA FORMA SIENDO LAS ____:____ HRS. DEL ____ DEL MES DE _____ DEL 2023, SE PROCEDIÓ A LEVANTAR EL MODULO INFORMATIVO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

ANIMACIONES.

LAS ANIMACIONES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CULTURALMENTE ADECUADOS, INFORMADA Y DE BUENA FE, A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y SUS ACUMULADOS. LAS ANIMACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 16 HORAS CON 06 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MARZO DEL AÑO 2023.

PARA VER LAS ANIMACIONES DAR DOBLE CLICK A LA SIGUIENTE IMAGEN:

